Jueves 16 de Mayo de 1878 — MONTEVIDEO — Año XV 2ª Época Núm. 3,991

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA



### Almanaque

Hoy Jueves. Santos Juan Nepomuceno y Honorato.
San Juan Nepomuceno, en Praga, canónigo de aquella metrópolis, el cual habiéndole pedido que revelase el sigilo de la confesion, y no asintiendo á ello, fué echado en el rio Moldava, logrando de este modo la corona del martirio.
San Honorato, obispo en Amiens.
136 dias trascurridos, faltando 229 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 53 m. y entra á las 5 h. 7 m.
Luna llena á las 10 h. 47 m. de la mañana.

### Efemérides

1803. Nacimiento del príncipe Murat.
Napoleon, Luciano, Cárlos, príncipe Murat, senador francés, nacido en Milan el 16 de Mayo de 1803, es el segundo hijo de Joaquin Murat, entonces general, y de Carolina, tercera hermana del primer Cónsul. Educado en Nápoles, cuyo trono ocupaba su padre desde 1808, siguió despues de los acontecimientos de 1815 á su madre hasta las cercanías de Trieste, residió en seguida en Venecia y se embarcó en 1824 para ir á unirse en los Estados-Unidos con su tio José Bonaparte y su hermano mayor Aquiles; pero habiendo naufragado el buque sobre las costas de España, fué puesto preso y esperimentó grandes dificultades para recobrar su libertad. En 1831 se casó con miss Carolina Georgina Fraser; y poco tiempo despues fué reducido, á causa de quiebras comerciales, á una situacion tan precaria que no tuvo, durante muchos años, otros recursos para subsistir que el producto de una escuela de niñas dirigida por su esposa. Por dos veces, en 1839 y en 1844 vino á Francia, donde el gobierno no le permitió permanecer sino poco tiempo.
Murat, que acababa de heredar los títulos de su hermano mayor, supo en los Estados-Unidos la proclamacion de la República de 1848; se apresuró á dirigirse á Europa, presentó inmediatamente su candidatura á las elecciones del Lot, y fué electo representante á la Constituyente. Sirvió con todo su poder, despues de la eleccion del 10 de Diciembre, la política del Presidente. Reelecto por el Lot y el Sena, optó por este departamento; en 1849 fué nombrado ministro plenipotenciario en Turin y en 1850 la segunda legion de la guardia nacional de los arrabales de Paris lo eligió para su coronel. Habiendo llegado á senador, á causa del golpe de Estado, obtuvo en 1853 el título de príncipe.
Mas tarde, en particular en 1855 y 1860, se habló mucho de sus pretensiones á la corona de las Dos Sicilias y de un partido liberal italiano dispuesto á sostenerlas. Hasta fines de 1860 ningun hecho vino á confirmar esos rumores, si no es el de unas cartas en que declinando Murat toda iniciativa, dejaba á los italianos libertad completa de accion. Una especie de manifiesto de Murat declaró al fin sus pretensiones al trono de Nápoles, en 1861, y el diario oficial renovó su denegacion, añadiendo que el Emperador no retiraba por eso su amistad al príncipe. En el Senado apoyó la enmienda favorable al mantenimiento del poder temporal del Papa, lo que le enagenó las logias masónicas de las que era presidente, y excitó tumultos en el seno de la órden. El príncipe Luciano Murat que fué hecho gran cruz de la Legion de honor en 1856, acaba de morir el 10 del próximo pasado en Paris.
1871—Destruccion de la columna Vendome.
1831—Muerte de D.ª Mariana Pineda.
[Véanse nuestras efemérides de los años anteriores].

# EL SIGLO

## La cuestion de Oriente

Manifestábamos nosotros esperanzas de paz, cuando dia á dia anunciaba el telégrafo probabilidades de guerra; ó indicamos que abrigábamos la esperanza de que la mediacion de Alemania conjurase la tormenta que parecia próxima á estallar entre las dos grandes Naciones, rivales en Europa y mas rivales todavía en el Asia.

No teníamos esta idea porque confiásemos en que el Imperio aleman por pura filantropía emplease sus esfuerzos para salvar á Europa del cataclismo que la amenazaba: que harto demuestra la esperiencia que las grandes Naciones ajustan su política mas á sus propios intereses que á los preceptos del Evangelio.—Pero nos parecia evidente que el interes de Alemania le aconsejaba la actitud de mediadora que en efecto ha asumido. Porque desde que la victoria sobre Francia dió al Rey de Prusia la corona imperial de Alemania, aquel Imperio ocupa el primer lugar entre las Naciones; y esa primacía la perderia en el momento en que Rusia triunfase sobre Inglaterra, ó Inglaterra triunfase sobre Rusia. Tan persuadidos estamos de que Alemania no consentiria hoy que se hiciese una guerra en que ella no tomase parte, que hace tiempo tenemos por seguro que si el Austria y la Gran Bretaña declarasen la guerra á la Rusia, Alemania se pondria resueltamente al lado de esta. La declaracion hecha recientemente por el Gobierno aleman confirma nuestra sospecha. Ha declarado que si estallase la guerra entre Rusia é Inglaterra, se mantendria neutral, *siempre que la guerra se circunscribiese á las dos Naciones*. Demasiado sabe el astuto canciller que la Gran Bretaña *no puede* declarar la guerra sin la alianza de otra Potencia que tenga lo que á ella le falta; un ejército numeroso. Así es que aquella declaracion, se consideró en Lóndres mas bien como una amenaza que como una promesa tranquilizadora.

La mediacion de Alemania vá adelante, y ofrece probabilidades de ser coronada por el éxito.—La base de las proposiciones del mediador es la retirada simultánea de la escuadra inglesa y de las tropas rusas que se hallan próximas á Constantinopla—Parece que esta base ha sido ya aceptada por ambas partes.

Quedaba otro punto difícil é importante que resolver para que fuera posible la reunion del Congreso—Inglaterra pretendia que se sometiera á las deliberaciones del mismo el Tratado de San Stefano, ajustado entre el Czar y la Puerta—Fundaba su pretension en que las Potencias de Europa tienen perfecto derecho, en virtud de los Tratados de 1856 y 1871 de que no se hagan alteraciones políticas en Oriente sin contar con ellas. — Rusia por su parte, sin negarse á someter á las deliberaciones del Congreso las cuestiones de interés europeo, sostenia que el tratado de San Stefano contiene cláusulas en que las otras Potencias no tienen por qué intervenir.

Segun las noticias del último paquete, Alemania ha encontrado un medio ingenioso de conciliar estas exigencias—Ha propuesto que el punto de partida de las deliberaciones del Congreso sean los Tratados de 1856 y 1871, cuya validez sostiene Inglaterra; y que al mismo tiempo se reconozca la necesidad de hacer en dichos Tratados las modificaciones que los sucesos recientes han hecho indispensables. De este modo se salva el principio de la validez de aquellos Tratados y al mismo tiempo se reconoce el derecho que asiste á Rusia de recoger el fruto de sus sacrificios y de sus victorias.

El nuevo derecho público Europeo será decretado por las grandes Potencias: pero estas tendrán en cuenta que es necesario reformar el que existia—Rusia por su parte, en interés de la paz, limitará sus exigencias, retrocediendo algo de la actitud que tanta alarma habia causado.

Se empieza pues á vislumbrar la solucion de las dificultades que amenazaban la paz de Europa—Las noticias que el telégrafo transmite son cada vez mas tranquilizadoras, y abrigamos la esperanza de que no tardará en comunicarnos que está decidida la reunion del congreso Europeo.

Las magníficas perspectivas de la espléndida fiesta de la paz y del trabajo universal, que prepara Francia, no serán anubladas por los vapores de la sangre humeante en los campos de batalla.

## La responsabilidad en la prensa

En estos dias se ha suscitado entre dos periódicos la cuestion de si el Director de un diario es ó no responsable de todo lo que se escribe en las diversas secciones del mismo.—Vamos á exponer lo que nosotros entendemos acerca de este asunto.—Entiéndase que hablamos de la responsabilidad moral; pues lo que se refiere á la responsabilidad legal, está determinado por las leyes de imprenta.

Creemos que el Director político de un diario es responsable ante el público de que en ninguna seccion del periódico se haga una propaganda contraria á las doctrinas y principios que constituyen el programa del mismo. Si el Director viera que el cronista, por ejemplo, asumia una actitud sistemáticamente contraria á ese programa, seria deber suyo poner remedio á esta anomalía.

Pero esto no quiere decir que el Director pueda ni deba responder de cada una de las palabras que aparezcan en el diario fuera de la seccion editorial, que es la que está bajo su inspeccion inmediata.—Esto, ni es posible, ni seria justo—Cada uno de los encargados de las otras secciones tiene su responsabilidad propia, y si por ejemplo el cronista en una gacetilla ó en una noticia suelta infiriese injuria ó calumnia, lo haria por su cuenta y riesgo.—Nos parece que seria hasta ridículo que en semejante caso el que se creyese injuriado ó calumniado pidiese cuenta de lo que contra él se dijo al Director, que probablemente no habria tenido noticia de ello hasta que lo leyó en letras de molde.

Lo que puede exigirse al Director de un periódico es que cuide de que haya la unidad debida en todas las secciones del mismo. No tendria sentido, por ejemplo, que mientras en los editoriales se apoya al Gobierno, en la Gacetilla se le combatiera, ó que mientras el Director aconsejase la concurrencia á los comicios, el Cronista predicase la abstencion.

En este sentido entendemos que el Director de un periódico es moralmente responsable de cuanto en él se publique; pero nos parece que no puede sostenerse que debe responder de todas y cada una de las apreciaciones que se emitan fuera de la Seccion editorial.

## Revista de la prensa

*La Nacion* combate las ideas de *La Tribuna* respecto de las responsabilidades en la prensa, y sostiene que el Director de un diario solo es responsable de lo que se escriba en la seccion editorial del mismo.—En artículo separado manifestamos nuestra opinion sobre esta materia.

Un artículo de colaboracion firmado por *Un lego* encontramos en *La Nacion*, que nos parece digno de tenerse en cuenta. Se refiere á la resolucion de que los vecinos de las manzanas que fueron desalojadas puedan volver á ocuparlas despues de hacer cada uno la fumigacion de su casa, y opina que es muy peligroso que un vecino se instale en su domicilio, mientras en la misma manzana haya casas no sahumadas todavía. De aquí la necesidad de que la fumigacion sea simultánea en la manzana entera.—Además, la fumigacion no basta; es necesario reconocer escrupulosamente los algibes; es necesario inutilizar las letrinas abiertas en la piedra, cuyas filtraciones segun nuestros informes han producido depósitos de aguas corrompidas en la mayor parte de los sótanos de esas manzanas. Si no se toman estas medidas, es muy de temer que el año próximo se reproduzca la fiebre.

* *

*La Colonia Española* sigue propinando un regular vapuleo á D. Francisco Bauzá por sus aberraciones literarias.

* *

Se habia dicho en *La Conciliacion* que iba á reaparecer *La Idea*, dirigida por el Dr. D. Pedro Bustamante; pero D. Eduardo Flores ha desmentido la noticia.

Con este motivo manifiesta *L'Italia Nuova* su pesar por no haber salido cierto aquel anuncio, y delinea algunos rasgos, no trazados por cierto con mano amiga, de la personalidad política del doctor Bustamante.

* *

*La Revista Mercantil* tiene esperanzas de que los negocios tomen actividad, de que se reanime el comercio y se desarrolle la industria. Funda estas esperanzas en el movimiento que van tomando las operaciones en fondos públicos. El colega habia llamado la atencion sobre una operacion de deuda consolidada por valor de $ 145,000 nominales: pero ha sabido que aquella operacion fué mas considerable, pues comprendia distintas clases de deuda cuyo total ascendió á $ 400,000. Observa además que despues de realizada la compra de esa considerable suma el mercado se presenta en alza.

Despues de este artículo dice el colega que nuestros vecinos de Buenos Aires se han mostrado esta vez mas sensatos que de costumbre, puesto que el abrir el puerto no han establecido mas que tres dias de cuarentena para las procedencias orientales.

* *

El director de *La Campaña* dice que *La Opinion* y *El Independiente* del Salto, con cuyos redactores mantenia cuestiones personalísimas, acaban de tenderle la mano sobre el cadáver de su querida y desgraciada esposa, consignando en sus columnas palabras de sentido dolor y de consuelo. En vista de este noble proceder, el señor Revuelta dice que estrecha la mano que se le ha tendido y que agradece á los colegas el lenitivo que han traido á su justo y acerbo dolor.

Por nuestra parte celebramos el satisfactorio desenlace de las cuestiones personales á que se alude, que quisiéramos ver escluidas siempre de las columnas de la prensa periódica.

*La Campaña* inserta despues un artículo de colaboracion sobre los textos de enseñanza primaria.

* *

*La Conciliacion* apoya la propaganda iniciada por *El Ferro-Carril* para que desde luego se comiencen los trabajos electorales y dice que en las próximas elecciones no debe haber otro abstencionista que el Gobierno: que la próxima Asamblea debe componerse con elementos de todos los partidos en que está dividida la opinion y que no es de temer que sea espresion de un solo partido y menos de un círculo, habiendo, como habrá, amplia libertad en la eleccion. Cree tambien que la Legislatura ha de propender á que se continúe la obra del coronel Latorre estando él mismo al frente de la administracion.

Despues emite el colega algunas ideas sobre la cuestion de responsabilidades de los directores de periódicos; pero nos parece que confunde la responsabilidad legal con la responsabilidad moral, y no estamos conformes con eso de que la responsabilidad del director de un periódico sea cuestion de temperamento. Entendemos por el contrario que puede y debe estar sometida á reglas fijas y razonables.

Por último continua, esta vez en tono de chacota, su polémica con el colega *trinitario* sobre la pretension de que aquella localidad se constituya en cabeza de departamento.

* *

Comprendemos que pueda haber opiniones distintas sobre la parte de responsabilidad que deba caber respecto de lo que se dice en un periódico al que lo ha escrito y al director del mismo: pero lo que nos parece raro es que cuando surge una disidencia de opinion entre el propietario de un periódico y el director ó redactor en jefe del mismo, esa disidencia se ventile públicamente en las columnas del diario. Creíamos nosotros que en tal caso la disidencia debia ser objeto de conversaciones ó cartas privadas y que no habia para qué poner al público al corriente de ella — No lo ha creido así el propietario de *La Tribuna*, quien al ver que el Sr. Tavolara ha emitido sobre las responsabilidades en la prensa doctrinas con las que él no está conforme, le ha dirigido una larga carta destinada á la publicidad protestando contra ellas. La doctrina que profesa en este punto el Sr. D. Meliton Gonzalez nos parece sustancialmente la misma que nosotros profesamos: esto es, que el director de un periódico es moralmente responsable de mantener la debida unidad en todas las secciones del mismo, de suerte que no se haga, por ejemplo en la crónica una política que esté en contradiccion con la propaganda de los editoriales. Pero el Sr. Gonzalez entiende, como nosotros, que no hay razon para que el director responda de cualquier escentricidad ó inconveniencia que por alguno de los encargados de las diversas secciones del periódico pueda cometerse.

El Sr. Tavolara por su parte ha contestado en las columnas editoriales de *La Tribuna* á la carta del propietario de la misma; y para probar que el director debe responder de cuanto escriban todos los que colaboran en un diario, cita el desgraciado duelo de Emilio Girardin con Armando Carrel, que dice tuvo su orígen en un suelto escrito por uno de los redactores que en su diario tenia Girardin. Cita tambien á Paul de Cassagnac director del periódico imperialista *Le Pays*, el cual como es sabido, está siempre dispuesto á batirse con todo el que se le ponga por delante.

No sabemos en qué parará esta singular polémica entre el propietario y el redactor de *La Tribuna*, polémica que nos parece que perjudica á la unidad de la propaganda mucho mas que las disidencias entre los diferentes redactores. Por nuestra parte no nos han hecho cambiar de opinion los ejemplos citados por el Sr. Tavolara.

Tambien nos parece singular lo que pasa respecto de los telégramas. El señor Gonzalez acusa al señor Tavolara de que en vez de autorizar como *La Tribuna* lo ha hecho hasta aquí á todo el mundo para que reproduzca sus telégramas, ha adoptado la fórmula restrictiva que usan los demás periódicos; y el señor Tavolara contesta que él nada tiene que ver con eso y que es la Administracion la que hace y deshace.—Ahora bien: ¿cómo se esplica que el propietario de un periódico no sepa quien está encargado de la administracion del mismo? ¿Cómo se concibe tampoco que consienta que se proceda de un modo diametralmente opuesto á sus ideas en materia que considera tan importante?

Cuestiones son estas que no acertamos á resolver y que sometemos íntegras al criterio de los lectores.

* *

Continuando *El Telégrafo Marítimo* su estudio sobre las reformas higiénicas que considera necesarias en Montevideo, dice que una de ellas es hacer que en todas las casas se coloquen caños maestros, y que este es el momento oportuno de verificarlo y de hacer que se limpien y desinfecten los depósitos de inmundicia. La índole del asunto nos induce á abreviar este estracto, limitándonos á añadir que el colega recomienda con razon que se haga uso de las aguas corrientes para asegurar la limpieza de los caños.

* *

*El Ferro-Carril* ocupa su parte editorial con un artículo de colaboracion en que *Un oriental* echa una *mirada retrospectiva* sobre *la obra del Coronel Latorre*. Hé aquí las breves frases con que *Un oriental* diseña la administracion que terminó el 10 de Marzo de 1876. «Mas tarde un toque de rebato á la fortuna pública y privada, negocios leoninos, y empapelamiento y venta disimulada de la Nacion.»

El articulista dibuja despues con los mas brillantes colores la obra de la actual administracion, admirando al ver la situacion actual de la República «lo que puede el patriotismo, la buena voluntad y la honradez de un hombre.»

## Correspondencia de Florencia

PARA "EL SIGLO" DE MONTEVIDEO

12 de Abril de 1878.

Señor Director:

Ninguna ocasion se ha presentado hasta ahora para medir la fuerza de los partidos, y el gabinete no sabe aun en qué condiciones se halla al frente de la Cámara. Una muy larga discusion sobre el tratado de Comercio con Francia y sobre el nuevo arancel de aduanas, no dejó el tiempo para otras discusiones que por su cuenta el gabinete no ha querido provocar. Esta calma fué interrumpida solamente por una polémica sobre la cuestion Oriental, provocada por los diputados de los principales grupos de la Cámara y sostenida por el ministro de Relaciones. Pero esta discusion fué mas bien una expresion del deseo general de conocer algo mas que un motivo de ataque al gabinete, empero, como creíamos, el público tuvo muy poca satisfaccion, porque el ministro aunque hablara mucho, no dijo nada sustancial.

La eleccion de algunos diputados para componer la comision que examina los presupuestos, dió lugar á un incidente que descubrió un poco uno de los lados mas característicos de la votacion. En la primera votacion quedaron elegidos cuatro diputados de la derecha, es decir, del partido moderado, vencido hace dos años y acusado ahora de complicidad con el presidente del gabinete. Tal comision se suele fraccionar en tantas sub-comisiones cuantos sean los presupuestos. Así, declarando que el partido no podia con cuatro representantes ejercer ningun control en los presupuestos, los elegidos dieron su dimision. Entonces intervino un arreglo y la mayoría con otra votacion eligió hasta siete comisarios moderados. No hay duda que esto tiene mucha significacion y que si esta Cámara fuera vitalicia, asistiríamos ahora á una verdadera transformacion de los partidos.

Cuando fué nombrado el actual presidente de la Cámara Sr. Farini, este debió su eleccion casi á un acuerdo con la derecha. Se concibe muy bien que despues de las ofensas á la moralidad causadas por los ex-ministros Nicotera y Crispi y que indignaron al público, fuese muy grande el deseo de un gobierno de hombres honestos. Ahora el de Cairoli es una garantía para todo el mundo, y puesto que la mayoría, llena de divisiones y agitada por los ministros caidos, no era un terreno muy estable, Cairoli pudo entenderse con la derecha, no para aplicar su programa, sino para hacer posible por algun tiempo un gabinete de moralidad. Por esto motivo se ha podido hacer un arreglo y este gabinete, que mas tarde ó temprano quiere servirse de un arma que tiene á su disposicion, queda por ahora seguro del apoyo de la derecha.

El arma á que hago alusion, es naturalmente la resolucion de la Cámara. Esta no puede continuar así, por los fraccionamientos que se han notado en ella y por los elementos de corrupcion que introdujeron en ella los ex-ministros. Sirve recordar que esta Cámara fué elegida bajo la administracion del Sr. Nicotera, y que presentó al principio una inmensa mayoría de 420 votos, contra 83 de la oposicion moderada. Esta mayoría toda artificial debia espiicar el vicio de su orígen, y es lo que hoy vemos. La estacion está muy adelantada y las sesiones no son posibles sino hasta el mes de Junio. Ahora, el exámen de los presupuestos y de otras leyes urgentes ocupará la mayor parte del tiempo disponible, y no quedará sino el necesario para emprender el exámen de la reforma electoral, que es el lema de este gabinete y que será la ocasion para decidir la disolucion.

Esta ley era uno de los puntos cardinales del programa del Sr. Depretis y es ahora un empeño de honor para Cairoli, que como diputado fué el impugnador de la misma. Pero sucede que los moderados creen que no es este el momento para emprender ninguna reforma política, porque la Nacion no pide sino mejoras en la administracion y que los diputados de una fraccion de la mayoría creen el proyecto demasiado adelantado, mientras los grupos radicales dicen que no es el sufragio universal el punto final de sus deseos. Así es muy probable que la Cámara no acepte la ley y se proceda á la disolucion, haciendo las nuevas elecciones con la ley actual, y segun la fisonomía de la nueva Cámara, la reforma quedará como una aspiracion ó será una realidad.

A la verdad que si el deseo de los demócratas es muy legítimo, cuando quieren que las clases obreras adquieran una influencia mas grande en la vida pública, es imposible no reconocer que las cuestiones económicas tienen hoy el primer puesto y que una dilatacion del sufragio ante las muy claras intenciones del Vaticano puede ser una ocasion de luchas infinitas y poco favorables á los principios que son el fundamento de nuestra existente dominacion. No hay duda que en su aparente reserva Leon XIII organiza á los católicos y prepara un ataque general por medio de las urnas. Esto por un lado es deseable porque así se cerrarian las filas de los liberales y adquiririan vigor, pero en muchas provincias las masas quedarán á disposicion del clero.

Una perspectiva de constitucion política como en Bélgica, no es en verdad el ideal de los liberales italianos. Es verdad, que en aquel Estado, la situacion es determinada por el casi equilibrio de fuerzas en que se hallan los dos grandes partidos liberal y católico. En Italia, las proporciones quedarian en favor de los liberales, principalmente porque nadie puede negar que el buen criterio es muy grande en nuestras poblaciones. No temeríamos, pues, que en la Cámara hubiese un grupo de 40 ó 50 diputados clericales (y seria conceder muchísimo á las fuerzas del partido), sino que temeríamos la entrada de los reaccionarios en los consejos municipales y provinciales, donde, por motivos de interés ó de partidos locales, la victoria es mas fácil y en donde un partido bien organizado y que tiene un papa por jefe puede hacer daños incalculables.

No veremos, pues, llorando, que la *reforma electoral* sea aplazada para otra época, aunque el gabinete Cairoli posea las simpatías generales, y que tal reforma esté escrita con grandes letras en su bandera. Con mucha mas satisfaccion hemos visto pasar en la Cámara el tratado de comercio con Francia, que si contiene sensibles mejoras y proteccion para las producciones nacionales, está muy lejos aun de ser una garantía y un apoyo á nuestras industrias. Ese tratado concede aun á la Francia las principales ventajas, como lo han probado distinguidos oradores en la Cámara. Sucede á menudo en los Parlamentos que una ley se reconoce por mala y á pesar de eso se aprueba, porque en el momento hay otras preocupaciones, ó porque ella ha sido presentada con grande urgencia. Es una desgracia, pero lo mismo ha sucedido con este tratado.

Las preocupaciones de la guerra son ahora primero que todas las demás cuestiones, y se comprende. Muchas y buenas cosas se han dicho en el curso de la discusion sobre este grave asunto. La mayoría de los diputados que dirijieron sus interpelaciones al ministerio, espresaron el voto de una inteligente neutralidad, desarrollando mas que todo, la cuestion muy difícil de las alianzas. Causó gran impresion en el público, pues casi todos los oradores expresaron la opinion de que la Italia debe aliarse á Inglaterra, Austria y Francia para impedir un exceso de preponderancia rusa en los mares. Todos, empero, sostuvieron el deber que tiene la Italia de asegurar para los pueblos cristianos del Oriente una organizacion liberal y un arreglo estable de la cuestion; cosas estas muy difíciles en la práctica, sobre todo en medio de la irritacion actual.

El momento político que atravesamos, es en efecto de gran importancia, y si nuestra conducta dejara de ser prudente y atrevida al mismo tiempo, podríamos quedar para muchos años con las consecuencias de nuestros errores. Naturalmente no se puede decir que sea mas lógico y activo, quedar en buen acuerdo con Rusia y Alemania, ó con Austria y los Estados occidentales. Muy gran peso en nuestras reflexiones debe tener el miedo de que la Rusia, una vez dueña de la ciudad de Constantinopla y de todos los pasajes de los Balkanes queda como una amenaza para los pueblos que se sientan sobre las playas del Adriático, del Mediterráneo y del Archipiélago. Seria un cambio de preponderancia que se notaria en aquellos mares, donde es ahora dueña la Inglaterra, aunque esta no posea á Constantinopla, que en las débiles manos de Turquía era una especie de garantía.

Sin duda asistimos á la solucion final del gran problema oriental y á las transformaciones que la época moderna esperaba en aquellas regiones, donde el soplo de la libertad ha desarrollado los gérmenes del porvenir. En este concepto, es tal vez necesario que la crísis llegue hasta el punto de rechazar por completo á los turcos de toda la Europa y debemos aceptar todos los hechos que pueden conducir á tal resultado. Pero el punto crítico, que es la posesion de Constantinopla, puede causar aun infinitos conflictos, proporcionados á la importancia de la cuestion y á la necesidad que hay de dar á la misma una solucion razonable y duradera. Pero de Inglaterra tan provocadora, y de la Rusia que naturalmente quiere sacar el mejor provecho de sus victorias, todo se halla en manos de Alemania, que hallándose colocada en medio de los dos rivales, los puede moderar y puede ejercer una grande influencia sobre las resoluciones del Austria.

Hasta hoy, parecia que en Berlin se habia tomado el papel de la conciliacion y en efecto la Rusia habia modificado mucho sus exigencias. Pero la excitacion del espíritu público en Austria contra ella y el lenguaje violento que tiene en la prensa y en las cámaras inglesas, dejan hoy muy pocas esperanzas de una solucion pacífica. La conducta despótica de la Rusia en Rumania, á la que quiere quitar un grande territorio, hace empeorar el estado de la cuestion, á la cual la persistencia de la insurreccion griega da mayor aliento. Por un lado, vemos muy difícil que la Rusia, materialmente dueña de ocupar mañana á Constantinopla, si lo quisiera, pueda ceder á todas las exigencias inglesas y abandonar de un golpe todas las ventajas de la situacion. El mismo Czar no es hoy el dueño, y la nacion y el ejército tienen sus exigencias, de que se debe tomar cuenta.

No se puede con todo decir que la guerra es inevitable. Nuestro ministro de Relaciones dijo que no se han perdido las esperanzas sobre la reunion del Congreso y que la Italia hará los mayores esfuerzos para que tal reunion tenga lugar. Nadie tiene en las manos el secreto de la solucion y si las excitaciones son muy grandes se concibe fácilmente que es porque una nueva guerra podria tomar proporciones colosales, y en estos momentos en que campean en toda Europa las cuestiones económicas y sociales, todo el mundo quisiera ver si se puede evitar un nuevo conflicto, el cual puede muy pronto transformarse en una guerra general. Con respecto á la Italia, la guerra aunque nos obligara solamente á la neutralidad armada, seria un desastre, hallándonos en la mas absoluta necesidad de hacer un arreglo en la administracion interior.

Nuestro gobierno ha celebrado un tratado de comercio con los Principados Danubianos, que viene á ser como un reconocimiento de la independencia de aquel Estado. Las cámaras de Rumania han espresado su gratitud á la Italia por aquel acto, que ha sido de buena política, porque nos ha asegurado la amistad de un pueblo de orígen y de tradiciones italianas.

Nuestro gobierno ha protestado en Constantinopla contra las atrocidades acometidas por las tropas turcas en las provincias griegas insurreccionadas. Como consecuencia de esta disposicion se han enviado instrucciones á la escuadra para que recoja los fugitivos, los viejos y las mujeres de las aldeas griegas que huyen ante los generales turcos, cuya marcha no deja sino huellas de incendios, de matanzas y saqueos.

Trátase de reconstituir el ministerio de Comercio suprimido por el anterior gabinete y de suprimir el del Tesoro instituido por aquel. Será una correccion de dos errores, que por fortuna no tuvieron aun su completa aplicacion. Se ha reparado que la Comision nombrada por el gobierno para el estudio de la cuestion es casi toda compuesta de diputados y senadores moderados, lo que viene en apoyo de la opinion espresada mas arriba.

El nuevo ministro de Gobernacion, Zanardelli, el sucesor de Nicotera y Crispi, tiene que trabajar mucho para paralizar las consecuencias de los desórdenes morales y administrativos, causados por ellos. Hasta ahora no se precipitó con un cambio general de prefectos y de otros funcionarios; pero se preocupa mucho de la Sicilia, en donde el restablecimiento del órden, de que el señor Nicotera se hizo un tributo de gloria, no era mas que una estratagema ó mejor una comedia muy bien jugada. Así, el primer acto del leal ministro será el envío á Palermo de un prefecto enérgico y de un jefe de ejército experimentado en la dispersion de los brigantes, que por desgracia tuvieron hasta hoy muchos amigos en la Cámara por fines políticos.

Las impresiones de la alocucion papal del 28 de Marzo, fueron buenas en general. Acostumbrados á los vituperios de Pio IX, creemos haber ganado mucho con un papa que hace por formalidad una muy simple protesta por el poder temporal, y en lo demás no habla sino de religion. Pero como ya he dicho, es esto un engaño, y la guerra que nos hará el nuevo Papa si bien hará menos ruido será mas poderosa y seria.

El sigue tratando con gran empeño con las potencias extranjeras para el arreglo de todas las cuestiones que dejó su antecesor, y apenas pueda contar sobre este arreglo descubrirá sus baterías y nos atacará. Su conducta con los peregrinos, á los cuales no pronuncia ni permite discursos, su actividad y seriedad y su índole práctica y positiva, han constituido á su alrededor un gran número de antipatías y rencores, inspirados naturalmente por los jesuitas. No se puede adivinar lo que sucederá, pero á pesar de su índole inflexible, es permitido conjeturar que un dia ú otro, por ejemplo, cuando el Papa sea algo mas viejo, pueda caer en manos de la secta, como sucedió á Pio IX. Esta hipótesis no es un sueño, sino que se funda en el criterio de la situacion de la iglesia, ó mejor dicho del clero, que se halla tal como lo dejó Pio IX, y que no puede demostrar aun los efectos de las reformas que pueda intentar el Papa actual.

El general Grant, ex-presidente americano, que visitó á Malta y luego nuestras provincias meridionales, fué recibido por el Papa y fué tambien objeto de atenciones por nuestros hombres políticos. Parece que pasará á Caprera á visitar á Garibaldi. Sobre este propósito habíase proyectado en Génova el que los que sobreviven á la célebre y gloriosa expedicion de Los Mil á Marsala, fuesen á Caprera á visitar al General el dia 5 de Mayo, aniversario de la salida de la grande expedicion. De aquella noble legion quedan apenas doscientos individuos. Ahora, empero, parece que la idea fué abandonada, por deseo del General que se hallaria muy embarazado para recibirlos en su pequeña morada, sin contar que á sus años una emocion fuerte puede perjudicar su salud, que por ahora sigue bastante buena, y es de desear que así sea por muchos años.

El General ha dirigido una carta á Cairoli, presidente del Gabinete, en la cual hace algunas exhortaciones. Entre estas está la de la colonizacion del territorio romano, que impediria la emigracion de muchos paisanos que vuelven á la patria desengañados; el armamento de la nacion, sin desorganizar empero, el ejército, y que se haga lo posible para hallar el medio de suprimir por entero el impuesto de molienda, que es tan pesado para los proletarios.

El ministro de Instruccion ha determinado concurrir con diez mil francos á la ereccion de un monumento al padre Secchi, el célebre astrónomo jesuita, que falleció el mes pasado. Los diarios clericales no dicen nada de este acto que tiene mucha significacion.

Nuestra expedicion á Africa despues de muchos contrastes, se halla por fin en buenas condiciones y opera en el territorio de Shoa, en donde el rey Menelik ha aceptado su amistad y enviado regalos que ya llegaron á Roma.

ÚLTIMA HORA—Se dice que en vista de la situacion exterior, que ha empeorado, el gobierno pedirá un crédito extraordinario. Pero esta noticia necesita confirmarse.

Se ha desmentido que el gobierno inglés haya tomado para su escuadra los cañones colosales que se construyen en Inglaterra por cuenta de la Italia.

C.

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Mayo 15 de 1878.

El Gobernador Provisorio de la República decreta:
Art. 1.º Queda reconocido el Sr. D. Francisco Brin, en el carácter de Cónsul General de la República de San Marino en Montevideo, para que ha sido nombrado por su Gobierno.
Art. 2.º Anótese la patente respectiva en la cancillería de Relaciones Esteriores, comuníquese y dése al L. C.

LATORRE.
GUALBERTO MENDEZ.

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia.

El Tribunal Superior de Justicia en acuerdo general fecha 11 del corriente, ha hecho los siguientes nombramientos de autoridades judiciales—Para el cargo de Juez de Paz de la 1.ª seccion del Departamento de Tacuarembó D. Mateo Tula—Para el mismo cargo de la 4.ª seccion del Departamento del Durazno, D. Pablo Arbelo (hijo)—Teniente Alcalde del 2.º distrito de la 2.ª seccion del mismo Departamento, D. Braulio Islas.

Montevideo, Mayo 15 de 1878.

*Juan Francisco Castro.*

Comision de Revision y Exámen del Escalafon Militar.

Montevideo, Mayo 15 de 1878.

Se previene á los señores jefes y oficiales que cualquiera reclamacion que tengan que hacer á la Comision, la hagan por escrito, para no interrumpirla en sus trabajos.

TENIENTES SEGUNDOS

D. Manuel Rivas—1872, Febrero 9, obtuvo despacho de subteniente de línea, siendo antes sargento distinguido; 1875, Febrero 1.º, teniente 2.º, con despacho. A este oficial se le computan 6 años de servicios en el ejército de línea.

D. José M. Roldan—1872, Diciembre 28, obtuvo despacho de subteniente de línea, siendo antes de G. N.: 1876, Setiembre 28, teniente 2.º con despacho. A este oficial se le computan 6 años de servicios en el ejército de línea.

D. Luis Parabis—1865, soldado y sargento de G. N. no consta; 1871, sub-teniente de G. N., no consta; 1872, Diciembre 28, obtuvo despacho de subteniente de línea, siendo antes de G. N.; 1875, Febrero 1.º, teniente 2.º, con despacho. A este oficial se le computan 6 años de servicios en el ejército de línea.

D. Cárlos Mac-Mahon—1875, Abril 24, obtuvo despacho de teniente 2.º de línea, siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 3 años de servicios en el ejército de línea.

D. Dario de la Cruz—1875, Abril 28, obtuvo despacho de teniente 2.º de línea, siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 3 años de servicios en el ejército de línea.

D. Casimiro Ponce—1871, alférez de G. N., no consta; 1872, Agosto 29, teniente 2º de G. N., no consta; 1875, Abril 28, obtuvo despacho de teniente 2º de línea, siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 3 años de servicios en el ejército de línea.

D. Andrés Lorente—1875, Abril 28, obtuvo despacho de teniente 2º de línea, siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 3 años de servicios en el ejército de línea.

D. Félix Gaudencio—1875, Mayo 3, obtuvo despacho de teniente 2.º de línea, siendo antes de G. N.; á este oficial se le computan 3 años de servicios en el ejército de línea.

D. Angel Libarona—1875, Mayo 3, obtuvo despacho de teniente 2.º de línea, siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 3 años de servicios en el ejército de línea.

*Felipe Fraga*, presidente.
*Rómulo Igarzábal*, secretario.

## LITERATURA

### Ateneo del Uruguay

EL PRINCIPIO DE IMITACION

Señores:

Poderosamente obligasteis mi voluntad, dispensándome benévolos vuestra atencion, la noche en que se inauguró esta cátedra. Más imperiosas son, por lo mismo, ahora que lo fueron entónces las obligaciones que contraje, razon por la cual necesito más y más de vuestra indulgencia para desempeñarme, y encarecidamente os ruego me la otorgueis en esta lectura y en las sucesivas, disimulando las faltas en que es consiguiente incurra quien, como yo, ha sido llamado á ocupar la posicion en que me hallo, sin otro título valedero que mi mal aprovechada aficion á las letras.

Bien categóricamente dí á conocer aquella noche las ideas que profeso sobre el arte y sobre la crítica literaria; y así, á nadie puede causar novedad ó extrañeza, en esta como en cualquiera otra ocasion, que trate de inculcar determinadas teorías y doctrinas, entre las diversas conocidas ó militantes en el mundo literario. En ciertos puntos sujetos á modificaciones accidentales de forma, salvo su identidad esencial, podrá haber entre los estudiantes que estén conformes con los principios á que aludo, divergencia más ó ménos profunda de pareceres; pero siempre habrán de andar, juntos ó separados, por un mismo sendero: tiene éste amplitud bastante á darles fácil cabida. Si efectivamente lo están, desde luégo tenemos hecho lo mejor y más importante de la jornada. Si así no fuere, ¡mal pecado! anderémos á mal traer, y lo que es peor aún, sin la más remota esperanza de remedio. Sea de ello lo que fuere, cuando ménos yo debo dar por sentado y probado y confesado, que Dios existe, que el alma es espiritual, y que no está circunscrito el mundo de las cosas reales y verdaderas á lo que toca, cuenta, pesa y mide.

He anunciado asimismo, que lo que és por el año que corre no tendrán libro de texto los estudiantes del Ateneo para la *parte filosófica* de la Literatura, por la sencilla razon de que, ni bueno ni malo, ninguno se encuentra en las librerías de comercio, y si hubiéramos de esperar á que vinieran de Europa los que se encargasen á ese intento, perderíamos tres ó cuatro meses más de los ya transcurridos inútilmente en el año, siendo ése, poco más ó menos, el tiempo que hemos de echar probablemente en su estudio.

No sucederá lo mismo con respecto á la *parte preceptiva*, segunda del curso y comprendida en el primer año del mismo; pues tocante á ella salimos mejorados en tercio y quinto con los en su género preciosos ELEMENTOS DE LITERATURA de *don José Coll y Vehí*, que deberán ir procurándose desde ahora los estudiantes, á fin de que no nos alcance desapercibidos la época del año destinada á su estudio.

¡Cuánto hube deseado poner en sus manos los PRINCIPIOS DE TEORÍA ESTÉTICA Y LITERARIA de *Don Manuel Milá y Fontanals*, obrilla tan didáctica, á pesar de un espíritu filosófico! No ha sido posible, y por desgracia tienen que conformarse con las lecciones orales, y las á ratos perdidos escritas en los dias (las noches quiero decir) en que las tareas del Juzgado que tengo á mi cargo me dejan algun respiro. Estas, más que esposicion de materias, serán coleccion ordenada lógicamente de pasajes entresacados de autores respetables por su sabiduría y autoridad científica y literaria, á quienes citaré juntamente con las obras de donde extraiga los primeros, con el fin no sólo de que los estudiantes lo sepan, sino tambien de que ocurran á ellas, si les es posible y bien les parece. Me valdré con preferencia de los escritores españoles ó hispano-americanos, siempre que en los particulares de que traten no les lleven ventaja los extranjeros, con todos los cuales, sean de la nacion que fueren, estamos felizmente en comunicacion constante y fácil, merced á la lengua francesa, que presta hoy ese servicio á los amantes del saber. Llamo *extranjeros* á los que hablan una lengua distinta de la que nosotros hablamos, pues como lo ha recordado el mejicano D. Fermin de la Puente y Apecechea, las repúblicas sud-americanas y la España tienen por patria comun una misma lengua, y por universal patrimonio su hermosa y rica literatura. De esa manera irán cultivando los estudiantes el habla castellana, á la vez que instruyéndose en la materia que es objeto de nuestras tareas; bien que los trozos que escogeré de entre los escritores que puedan servir como modelos, serán, como es regular que lo sean en este género de trabajos, de muy cortas dimensiones. Bueno es advertir de paso, «que el estudio detenido y profundo de las lenguas extranjeras, léjos de contribuir al deterioro de la propia, sirve para conocerla y manejarla con más acierto.» (1)

Al emprender el de la literatura es necesario que, como una preparacion para cosechar en ella provechosos y deleitables frutos, arraiguemos en nuestro ánimo la persuasion de que no son la fantasía y el corazon precisamente las facultades que lo bello-ideal solicita, sino que extiende á todas las del alma su á la vez poderoso y dulce imperio, y de todas exige amable compañía y franca ayuda el mágico impulso que nos mueve y eleva hácia las puras regiones de la belleza, considerando, que su cultivo pide una labor continuada y prolija y sériamente alimentada con la observacion atenta de los demás órdenes fundamentales de la vida, y de la naturaleza, libro eterno, cuyas hermosas páginas debemos.

*Libres leer de intérpretes y glosas:*

Que no se compadece con un espíritu preocupado y débil: que es eminentemente moralizador y social, y ha menester por lo mismo una dedicacion constante á la verdad y al bien, por más que ni una ni otro sean su fin directo: que sin cohibir á la imaginacion, deben segundarla en todos sus vuelos una razon clara, un entendimiento recto, un corazon generoso y entero. En suma, fuerza es no perder de vista que, mal que nos pese, estamos pegados á la tierra, casi casi como la ostra á la peña, y sujetos por juro de heredad al férreo despotismo de las conveniencias y usos sociales: que nos está vedado transportarnos á tiempos mejores, no sólo por obra, pero ni áun en idea que se trasluzca en nuestros pasos; y que si hubo un *D. Quijote* imaginario, admiracion y encanto de los siglos, no es dable que le haya, ni mucho ménos, de carne y hueso. No en vano digo este que llamaréis acaso sermoncillo impertinente; que ha habido quienes temiesen consecuencias funestas del refinamiento de los estudios literarios; «pues la experiencia demuestra,» dice Milá, «que el estudio literario, aislado y mal dirigido, puede dar orígen ora á un falso ideal que infunde tedio por las realidades de la vida y engendra hábitos de ociosidad melancólica, ora á la sed de muelles fruiciones ó de emociones tumultuosas. «Joufroy dice, que no hay pasion más peligrosa que la de lo bello: que para vivir feliz, nada hay más á propósito que seguir las indicaciones que de contínuo nos hace la naturaleza: que si en vez de atemperar aquellas necesidades cuya satisfaccion no se concibe hacedera y posible sino en otro mundo mejor que el planeta material que habitamos, nos aplicamos intensamente á la contemplacion de los objetos que las despiertan y estimulan, el resultado será arrastrar una vida desdichada, quedando en el corazon un vacío profundo y un desconsuelo indefinible. Tales aspiraciones, continúa el mismo autor, nos encantan y engrandecen, haciéndonos presentir vivamente á Dios y la otra vida; pero si nos entregamos á ellas enteramente, se convierten en un verdadero martirio (2).

Por lo demás, «ha sido y es la poesía,» dice el autor del *Bernardo*, «desde el principio del mundo, alegría y solaz suyo tan agradable y dulce, que con su deleite armónico concierta el ánimo y lo entretiene, compone el espíritu, mitiga la ira, alivia los trabajos, acompaña la soledad, y como dice Macrobio, recrea los miembros humanos. A todos deleita y agrada... al pastor tras el ganado, al marino en el timon, al pescador entre sus redes, al oficial en sus tareas, al regalado en sus convites, á la monja en su clausura, á la doncella en su labor, al galan en su devaneo, al religioso en su coro.»

Tememos, pues, que el cultivo de lo bello ideal, si convenientemente no se le encamina, puede conducir á funestos y lastimosos extravíos, y que es para el hombre y para el mundo, cuando bien se le ejercita, provechoso y deleitable alimento.

Cuanto llevo dicho se ajusta, como puede verse, al marco trazado en mi *Discurso inaugural* (3), ya que es fuerza que así se llame aquel mal zurcido retazo; y á estilo de escribanos en sus compulsas, á él me remito en caso necesario.

Hagamos aquí una pausa, señores, si no lo lleváis á mal, y probemos á verificar por peregrina manera las máximas sentadas.—Os engaño, ó me engaño; seré con vosotros franco, pues debo serlo: mi intento es, en realidad de verdad, traer en esta ocasion á cuento, aunque con pretesto frívolo, una preciosa novela.

¿Conoceis la que lleva por nombre de pila el de PEPITA JIMENEZ? Es debida á la salpimentada y galana pluma de *D. Juan Valera*. Salvo alguna que otra expresion, pertenecen al texto las que vais á entender. Como que son entresacadas de él, dislocadas, digámoslo así, ya podreis figuraros cuán desmerecidas llegan á vuestros oidos. A los del Sr. Valera no llegarán por cierto, y esta consideracion é impunidad me dan atrevimientos para ejecutar esa mutilacion impía—D. Luis de Vargas, educado en un seminario al lado del señor dean, su tio, con algun conocimiento teórico, pero con ninguna práctica de las cosas del mundo, tomó la determinacion de abrazar el estado eclesiástico, y de consagrarse en cuerpo y alma á la vida religiosa. Tal era la vehemencia y pureza de su vocacion, que hasta la misma meditacion racional le infundia recelo: quisiera alzarse de un vuelo á la contemplacion esencial é íntima. Cuando consideraba lo ocasionado que era á tentaciones pecaminosas el encanto que la hermosura de las cosas materiales infundia inadvertidamente en su espíritu, decia para sí: si amo la hermosura de las cosas terrenales, tales como ellas son, y si la amo con exceso, es idolatría: debo amarla como signo, como representacion de una hermosura oculta y divina, que vale mil veces más, que es incomparablemente superior en todo. —Habia en Pepita Jimenez un sosiego, una paz exterior, que podia provenir de frialdad de espíritu y de corazon, de estar muy sobre sí y de calcularlo todo, sintiendo poco ó nada, y pudiera provenir tambien de otras prendas que hubiera en su alma. Ello es lo cierto que, ó bien porque en aquella mujer todo era cálculo, sin elevarse su mente á superiores esferas, ó bien porque enlazaba la prosa del vivir y la poesía de sus ensueños en una perfecta armonía, nada habia en ella que desentonase del cuadro general en que estaba colocada. D. Luis de Vargas al cabo al cabo la amó, pero con un amor que él procuraba hacer aborrecible, bien que no le faltaba camino para conciliarlo con sus místicas aspiraciones. Así como el amor de Dios (decia) no excluye el amor de la patria, el amor de la humanidad, el amor de la ciencia, el amor de la hermosura en la naturaleza y en el arte, tampoco debe excluir este amor, si es espiritual é inmaculado. Yo me haré de ella un símbolo, una alegoría, una imágen de todo lo bueno y hermoso. Será para mí, como Beatriz para Dante, figura y representacion de mi patria, del saber y de la belleza. Y á fé que no era la lógica la que ménos campeaba en esos razonamientos, como lo demuestra la siguiente premisa. La hermosura, obra de un arte soberano y divino, puede ser caduca, efímera, desaparecer en un instante; pero su idea es eterna, y en la mente del hombre vive vida inmortal, una vez percibida. La belleza de esta mujer, tal como hoy se me manifiesta, desaparecerá dentro de breves años: ese cuerpo elegante, esas formas esbeltas, esa noble cabeza, tan gentilmente erguida sobre los hombros, todo será pasto de gusanos inmundos; pero si la materia ha de trasformarse, la forma, el pensamiento artístico, la hermosura misma, quién la destruirá? ¿No está en la mente divina? Percibida y conocida por mí, no vivirá en mi alma, vencedora de la vejez y áun de la muerte?—Sobre tales imaginaciones rodaba el amor de D. Luis; pero Pepita no alcanzaba las refinadas y sutiles distinciones que conforme á ellas deducia y formulaba elocuentemente D. Luis.—Para mí, decia Pepita, es Vd. su boca, sus ojos, sus negros cabellos, que deseo acariciar con mis manos, su dulce voz y el regalado acento de sus palabras que hieren y encantan materialmente mis oidos, toda su forma corporal, en suma, que me enamora y seduce, y al través de la cual, y sólo al través de la cual se me muestra el espíritu invisible, vago y lleno de misterios. Pepita dió un paso más adelante. D. Luis...... á la postre en el rostro de D. Luis se veia pintado algo de la desesperacion de Júdas. Un milagro, decia, algo de sobrenatural se requeria para resistir á su amor. Reconozco mi indignidad para ser sacerdote. Al poco tiempo se celebraron las bodas de D. Luis de Vargas y Pepita Jimenez.

El señor Valera nos dice, para descargo de su conciencia, que su propósito no ha sido burlarse de un *ideal*. Así lo creo yo; porque el *ideal* es quien nos burla á nosotros. Os recomiendo, señores, esa novela (salvo legítimos escrúpulos y reparos de la crítica *en cuanto novela*), aunque tiene el defecto de no haber tomado siquiera alguna que otra frase del idioma francés, de ser tan sencillo el argumento, y de no prestarse á ser expendida por entregas, con elegantes viñetas y lúgubres y terríficas estampas.

Me propongo esta noche suministrar á los estudiantes de literatura del Ateneo algunos apuntes sobre *el principio de imitacion en las artes*.

Tiene el hombre distintas facultades, sensibilidad, entendimiento, memoria, voluntad, cada una de las cuales ó en relacion unas con otras ejecutan operaciones diversas. Percibe los objetos que afectan á sus sentidos; conserva impresas en la mente las especies percibidas; abstrae de ellas cualidades que materialmente les son inherentes; advierte la conexion, analogía ó conformidad que unas cosas ó cualidades tienen con otras distintas, á favor de la asociacion de las ideas; se eleva á considerar la razon, causa y esencia de las criaturas, y mediante la fantasía combina y funde los diferentes y áun al parecer opuestos elementos que componen la esfera infinita de la naturaleza y del espíritu.

Poniendo en práctica tales medios y á contribucion todos esos elementos, el artista encarna en los materiales de que se sirve las creaciones que forma, que le sugiere el númen que le inspira. Tiene un arquetipo en su mente, sólo perceptible á la luz de la razon, y á la mano un mundo por él modelado, de cuya existencia y propiedades le dan noticia los sentidos. Obedece á una ley: la que gobierna en ese mundo, conforme al tipo de que emana y que en él resplandece. Por último, le auxilia y encamina un criterio, nacido de ese tipo, de ese mundo y de esa ley.

Al dar la denominacion de *creaciones* á los productos artísticos, hay que entenderla en un sentido meramente relativo; pues el hombre nada puede *crear*, en la acepcion genuina de la palabra, es decir, del *no sér* es absolutamente imposible que saque un *sér*. Son una *creacion* en cuanto no existen en la naturaleza visible tales como los ofrece la fantasía, ni atendiendo á la forma que el artista presta á lo bello-ideal que realiza, ni al modo como lo presenta encarnado en los materiales que emplea ó vivificado por medio de la palabra, ni á la propia expresion revelada en ellos, ni á su modelo, que no encontrándolo fuera de sí, lo halla, como dijo Rafael sin pretender filosofar, en su mente.

Al contrario de lo que dejo expuesto, críticos y filósofos ha habido, y los hay al presente, que han establecido y sustentan la doctrina de que el medio y fin de las bellas artes no es otro que *la imitacion de la naturaleza*, ó de *la bella naturaleza*. El sabio D. Alberto Lista, cediendo en este como en otros particulares, al influjo de las ideas del siglo XVIII y de la escuela clásica, asentó la indicada doctrina en los términos siguientes: «Analícese el mérito de una composicion literaria, y verémos que en último resultado viene á parar en la perfeccion de la pintura que se ha hecho. En efecto, por más que en la crítica literaria se use con frecuencia de las voces ambiciosas *crear* y *creacion*, el genio nada crea, y tan nada que le es imposible producir una sola belleza, cuyo tipo no exista en el universo. La imaginacion busca y halla en el vasto espectáculo del mundo físico y moral todos los elementos que convienen á su asunto: ese es el mérito de la invencion. Coordinarlos despues debidamente, ese el mérito de la composicion. En fin, los expresa de la manera mas exacta y enérgica: ese es el mérito de la espresion y del estilo.—No se pide más al poeta.»

Una obrilla (1), fruto de respetable autoridad científica coetánea, y que por su baratura es fácil ande ya en manos de los estudiantes y se generalice, trae la definicion que transcribo: «El objeto de la obra de arte es manifestar cualquier carácter esencial ó sobresaliente, cualquiera idea importante, de una manera más clara y más completa que lo hacen los objetos reales. Lo alcanza empleando un conjunto armónico de partes, cuyas relaciones modifica sistemáticamente, conjunto que corresponde á objetos reales en las tres artes de imitacion, escultura, pintura y poesía.»

Haciendo por hoy caso omiso de los razonamientos con que cada una de esas autoridades acompaña sus respectivos concordes asertos, vamos á examinar ligeramente la doctrina en sí bajo los dos aspectos que presenta.

O el fin y la tarea del artista consisten en reproducir lo más fielmente que sea posible los objetos de la naturaleza física y del mundo moral, copiándolos en último resultado; ó bien en elegir las cualidades ó elementos más bellos, perfectos y adecuados á su intento, formando una composicion que sea superior, pero no extraña á las que ofrece el órden comun de las cosas. En uno y otro caso es inadmisible la doctrina. Si tal como los partidarios del principio de imitacion lo afirman, es el objeto de arte, mezquino es el arte. Desde luégo salta á los ojos que semejante principio es de todo punto inconciliable con los fundamentales, de que en el *Discurso inaugural* y en la presente leccion os he dado precisa, aunque leve idea.

Considerado el punto bajo el primero de los aspectos dichos, es visto que el arte quedaria reducido á un puro mecanismo. La esfera de su desenvolvimiento estaria fatalmente circunscrita á estrechísimos límites, y con el andar de los tiempos desapareceria por completo el artista. Cuando las reacciones químicas, los efectos físicos y las fuerzas mecánicas alcanzasen á suplir con ventaja ostensible la actividad humana en las artes así concebidas, el hombre les cederia necesariamente el terreno en que éstas eran ántes objeto obligado de sus afanes. ¿Quién entre una cópia exacta, producida por los agentes naturales, y una cópia imperfecta, daria á esta la preferencia, sólo por ser obra del hombre? Sucederia con las artes de lo bello, lo que con las artes útiles y la industria, en las cuales suplen las máquinas, con baratura y prontitud, el esfuerzo individual.

Es verdad que se observa que lo que el público admira en la imitacion no es la sola semejanza con el original, sino la dificultad vencida, como asienta D. Estéban de Arteaga, que escribió á fines del siglo pasado, (cual ninguno entónces, segun voto caracterizado) sus INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS SOBRE LA BELLEZA IDEAL, agregando: «nadie negará que una rosa mirada en un espejo no sea más parecida á la que nace en los jardines, que la pintada en un cuadro ó la bordada en una tela, aunque uno y otra los hayan ejecutado los obreros mas hábiles. Ni cabe duda en que una dama hermosa hallará un retrato más fiel de su hermosura, mirándose en la superficie del mar, ó en un estanque cuando está sosegado y limpio, que en los pincelados mas espresivos de un Apeles ó un Ticiano; pero con todo eso nadie antepondrá la semejanza refleja del mar ó del espejo, á la que resulta de la *habilidad* de un pintor escelente.»

Convenceria, á la verdad, razonamiento tan poéticamente presentado, si lo artificioso de la semejanza fuese con efecto lo que el público admiraria en las pinceladas más espresivas de un Apeles ó un Ticiano. Por fortuna no es así, como lo demuestra la esperiencia y la observacion atenta de los productos artísticos. A su presencia nos complacemos y gozamos con desinteresado intento, en atencion al mérito peculiar que los distingue, y solo pensamos en el artista, despues de contemplada su obra, para darle el galardon á que se nos ha hecho acreedor por el deleite que nos ha causado. En la escultura, que no dispone de los materiales y efectos de que se vale la pintura, ¿qué es lo que suspende el ánimo y le engrandece? No es la imitacion ciertamente. Esto sí el espíritu que el artista hizo revelar al mármol, con entera abstraccion de toda causa exterior mundana que modificase el carácter ó turbase la situacion severa el personaje esculpido. Y aun volviendo al simple retrato, ¿qué diferencia tan notable no se advierte entre la representacion sacada mediante una máquina fotográfica, y la vida é idealidad que la mano de un hábil artista imprime el lienzo?

Poco ménos flaquea la doctrina que impugno, mirada bajo el segundo de los susodichos aspectos. Y en este particular, cedo la palabra á quien supo manejarla con maestría y gracia, siquiera para que las últimas que suenen en vuestros oidos os dejen agradablemente impresionados. Lo que no quita que ántes refuerce, cual conviene, la proposicion sostenida, con el peso de una autoridad filosófica irrecusable, Mr. Cousin: «la vida en la naturaleza es privilegio suyo por el cual aventaja infinitamente al arte; pero el arte á su vez puede aventajar á la naturaleza, si no se reduce á imitarla. Por bello que sea un objeto natural, tiene algo de defectuoso y de imperfecto, yendo mezclados lo feo, lo deforme y lo sublime, y separadas la elegancia y la gracia de la grandeza y la fuerza. Dispersos y divididos andan los rasgos de la belleza. Reunirlos arbitrariamente, sin regla que presida á la eleccion, seria formar mónstruos; admitir una regla, es admitir un ideal distinto de todos los individuos.—Lo bello ideal envuelve lo infinito.—Siendo Dios el principio de todas las cosas, lo es consiguientemente de la belleza perfecta, y por lo mismo de todas las bellezas naturales que la espresan más ó menos imperfectamente: es el principio de la belleza como autor del mundo físico y como padre del intelectual y moral.» (1)

Señores, habla ahora Gil de Zárate. — «Segun el modo de considerar la belleza de las creaciones artísticas, que han tenido hasta aquí la mayor parte de los retóricos, la perfeccion de las obras del artista consiste en que este, observando las formas más acabadas de la naturaleza física, y las cualidades que sobresalen con mayor brillo en la intelectual y moral, llega á formar tipos que, por la reunion de mil bellezas repartidas en diversos séres, exceden á la de cada uno de ellos en particular. Sobre esto asentaron el principio de la *imitacion*, principio, en su entender, fundamental y exclusivo de las bellas artes; pero al hacerlo incurrieron en una peticion de principio: pues ¿cómo habria ocurrido al artista esa idea de reunir las cualidades bellas esparcidas entre varios séres, si no hubiera existido en su mente la concepcion de un tipo más acabado que los que le presentaban los sentidos? Si al observar lo bueno, no se ofreciese la idea de lo mejor, ¿fuera tal cosa concebible?—Cítase el ejemplo de Zeuxis que habiendo recibido de los atenienses el encargo de pintar una Vénus perfecta, pidió que se le presentase cierto número de jóvenes escogidas entre las más bellas de Aténas, para elegir de entre ellas las facciones más perfectas, en cuyo conjunto pudiese ofrecer la imágen de la diosa. Pero si Zeuxis se hubiese limitado á reconocer lo mas bello que cada uno de aquellos modelos tenia, copiándolo en seguida, en vez de lograr su objeto, hubiera formado un sér monstruoso, cuyas diferentes partes, por bellas que fuesen separadamente, carecerian de la necesaria proporcion y armonía. Luégo necesitó hacer la operacion difícil y delicada de dar unidad á tantas partes distintas, para que el todo saliese perfecto; y esto no le era posible sin referirlas todas á un tipo ideal que ya existiria en su mente. Aun hay más: esa eleccion de lo más bello y perfecto que cada jóven tenia, ¿era en él posible sin que tambien existiera aquel mismo tipo ideal para servirle de punto de comparacion y advertirle de si la eleccion estaba bien ó mal hecha? Pero no es esto solo: aún despues de pintada la imágen con la artificiosa reunion de todas aquellas bellezas particulares, tendria la copia de una mujer bellísima, pero no la Vénus que se le pedia. Esta Vénus no era una mortal, sino una diosa: era preciso dar á la pintura aquel aire celestial propio del sér divino á quien representaba: y ¿en qué parte de la naturaleza podia hallarlo para trasladarlo á la copia? Ni en las jóvenes que le presentaron, ni en todas las mujeres del mundo lo encontraria. Esa fisonomía divina, ese sér de una naturaleza desconocida, inaccesible á las miradas del hombre, no podia existir sino en la mente de Zeuxis, como producto de sus meditaciones, de sus ideas acerca de la divinidad, sus atributos y perfecciones, y como tal era una creacion puramente suya, en la cual no habia tenido parte alguna la iniciativa de la naturaleza. Y esto no es una vana suposicion. Todos los antiguos hablan del carácter divino dado por Fídias á su Júpiter Olímpico, en cuya frente habia dejado el artista grabado el sello de su omnipotencia sobre el mundo y sobre los dioses. Esta misma naturaleza divina se advierte en el Apolo de Belvedere, en la Vénus de Médicis. ¿Dónde halló Rafael la admirable expresion de la figura del Salvador en el Pasmo de Sicilia? ¿De qué mujeres sacaba Murillo la fisonomía celestial de sus vírgenes? Y contrayéndonos á la literatura, ¿dónde estaba el modelo del Aquiles de Homero? ¿Dónde fué á buscar el Tasso su Aminta? ¿Quién ofreció á Milton el tipo de Eva? ¿De qué mujer sacó Lope de Vega la Esclava de un galan? ¿De qué hombres Calderon galanes tan enamorados, pundonorosos y valientes? Algunos rasgos hallarian de ciertas cualidades esparcidos aquí y allí; pero aquel conjunto tan acabado, tan perfecto, tan admirable, no lo han hallado sino en su mente: es una creacion de su portentoso ingenio.—La teoría, pues, de la imitacion pura en literatura y bellas artes, es mezquina, incompleta, poco digna de la naturaleza elevada del hombre; y si se quiere dar una verdadera idea de las creaciones de la imaginacion, es preciso decir que hay en ellas dos elementos: 1.º Las impresiones de los sentidos con los recuerdos que de ellas conserva la memoria. 2.º La concepcion racional de la belleza.» (2)

Despues de todo lo dicho, juzgad como os parezca, del siguiente soneto, traducido del Zappi por D. Alberto Lista, pues lo pongo aquí nada más que para dar punto. Se intitula

EL AMOR PERFECTO

Amo á Leucipe: aunque Leucipe ignora
Mi callada pasion, la amo constante:
Mi gloria es adorarla: el pecho amante
Ni premio anhela, ni piedad implora.

Y la amo, aunque, gentil y halagadora,
A un dulce esposo su belleza encante:
Que no el purpúreo celestial semblante,
Ni el lindo seno en ella me enamora.

Y la amaré, cuando la pompa verde
Marchite de su abril el tiempo odioso:
Que amo en ella aquel bien que no se pierde.

Y la amaré, cuando eclipsada estrella
Desfallezca mortal: que más hermoso
Será entónces el bien que adoro en ella.

*Daniel Granada.*

(1) Alcalá Galiano.
(2) Cours d'Esthétique.
(3) Véase El Siglo del 26 de Abril último (núm. 3,975.)

(1) Philosophie de l'art por H. Taine.

(1) Du vrai, du beau et du bien.
(2) Manual de literatura.

## SOLICITADAS

### D. Jaime Scarnichia

Y SU RECURSO DE NULIDAD EN EL MODO DE CONOCER

Si algo pudiera necesitar la sentencia pronunciada por los árbitros en el asunto Santayana y Scarnichia, para convencer á todos de su legalidad, era que éste último dedujera el recurso de nulidad, y eso se ha conseguido por fortuna, segun se ve en *El Siglo* de hoy, en que se publica el escrito respectivo.

Desde hace tiempo deseaba que D. Jaime Scarnichia publicára alguno de los escritos que presenta ante los tribunales, y al fin ha llegado esa ocasion, aunque despues de cuatro ó cinco años de espera.

Con todo, mas vale tarde que nunca, y siempre habrá que agradecerle la publicacion de un escrito donde se pinta á sí mismo el litigante osado y temerario, con una propiedad y exactitud de detalles que otro no alcanzaria.

Preceden á ese escrito unas líneas donde se atribuye á vanidad de mi parte, la publicidad dada á la sentencia de los árbitros, como si vanidad pudiera haber en un acto que solo revela conciencia del buen derecho y respeto por la justicia.

Está, pues, equivocado D. Jaime Scarnichia, y para que esto no le suceda otra vez, le diré que de lo único que tengo vanidad, es de poder darle á él, y á muchos como él, lecciones y ejemplos de moral y de honradez.

Otro error padece, al insinuar que haga del asunto una cuestion individual. Error lamentable! No me importa nada de su persona, ni me acordaré mañana de su nombre, y hasta me inspira mas bien conmiseracion por su conducta, que otro sentimiento distinto.

Esta es la verdad, porque si he tenido que hablar de D. Jaime Scarnichia en los tribunales y en la prensa, ha sido para impedir que *él y otros*, consumáran una espoliacion y una infamia, atentatorias de la honra y de los intereses de un hombre intachable, cuya defensa se me habia confiado.

Conozco mis deberes como abogado de una causa y trato de cumplirlos fielmente, sin escusar ninguna responsabilidad, y suceda lo que suceda: hé ahí todo.

Por lo que hace ahora á la publicacion de *documentos interesantes* que Scarnichia ofrece practicar, me alegraré mucho de que cumpla su promesa, y hasta deseo que esa publicacion le dé resultados benéficos para su nombre y crédito.

Pero basta de estas cosas, que no tienen ninguna importancia, y pasemos al célebre escrito de nulidad.

La costumbre que tengo adquirida de desenmarañar los escritos que presenta en este asunto el procurador Perez, me permite estraer fácilmente sus argumentos buenos ó malos, del laberinto de palabras en que siempre se hallan envueltos, y así, sencillo me ha sido notar á primera vista, que los *únicos fundamentos* del tal recurso son los siguientes:

1.º Que hay nulidad del laudo por *el modo* (sic) de *conocer* los árbitros.

2.º Que tambien la hay por haber incurrido en una *omision* los mismos árbitros.

Del primer punto se trata hasta las dos terceras partes del escrito, y de ahí en adelante, del segundo.

Fuera de lo dicho, no hay mas que una referencia (hecha entre paréntesis) á Dalloz, Merlin y Parladorio, y una peticion final para que se imponga á los árbitros el pago de las costas.

Este es el resúmen fiel del célebre escrito de nulidad interpuesto por el Sr. D. Jaime Scarnichia.

En cuanto á los enunciados que se enumeran del uno al seis en el comienzo del mismo escrito y como suma de razones, hay que observar, que el segundo *es igual* al sesto, el primero, al quinto; y el tercero, á la parte final del cuarto.

Como el recurso ha sido publicado, fácil le será á

cualquiera hacer la comparacion de estos enunciados, y notar las igualdades que dejo señaladas, y que á mí no me sorprenden, porque conozco de antiguo el sistema.

Pero tratemos de la nulidad en cuanto al modo y á la omision, que es materia nueva casi ninguna otra.

Recurso de nulidad en cuanto al *modo* de fallar ó *resolver*, es algo que solo podia ocurrírsele á un leguleyo ó á un litigante desvergonzado.

La legislacion española vigente entre nosotros para la generalidad de las cuestiones de *procedimientos*, antes de la promulgacion del Código últimamente redactado, no establece ningun recurso en razon del *modo de conocer*, ya se trate de Jueces ordinarios ó de árbitros.

En cuanto á las sentencias de *estos*, los únicos recursos que aquella legislacion establecia, son los siguientes: nulidad por violacion de leyes ó de formas judiciales; reduccion segun albedrío de hombres buenos; y apelacion por injusticia.

Tales eran los recursos que existian antes de la vigencia del Código de Procedimientos Civiles, respecto de los fallos arbitrales, pero despues que este Código fué promulgado, solo existe el de nulidad por las causas (únicas) indicadas en el artículo 570 que dice así:

« De las sentencias de los árbitros NO SE DA mas « recurso que el de nulidad *proveniente* de haber « fallado *fuera del término*, ó sobre *puntos no com-* « *prometidos*, ó por haberse negado á *recibir las* « *pruebas ofrecidas*. »

Si se imaginaria el Dr. Requena, autor del Código, y la comision de abogados que lo revisó, que despues de su vigencia habia de interponerse un recurso de nulidad por el *modo de conocer* los árbitros!

Todo lo que diria aquel jurisconsulto, si se le hubiera consultado sobre tales recursos, en el *modo de conocer y resolver*, es que ellos correspondian por derecho real y canónico, contra las sentencias de la autoridad eclesiástica para ante la civil, y eran denominados con el nombre de recursos de *fuerza*, por conocer y proceder, en el *modo de conocer*, y en cómo conoce y procede (la autoridad eclesiástica).

A menos, pues, de que no se confunda la jurisdiccion arbitral con la eclesiástica, el recurso en el *modo* de resolver no pasa de ser un desgraciado subterfugio de leguleyo, ó una bellaquería de un litigante de mala fé.

Sobre todo, ahí está el artículo 570 del Código, que resuelve el caso: «no se dá mas recurso que por fallar fuera del término, ó sobre puntos no comprometidos, ó por no recibir las pruebas ofrecidas,» y cuanto se diga en oposicion á este artículo no es sério ni merece la pena de discutirse.

La sentencia de tercera instancia, dice el procurador Perez, constituye el compromiso, y forma á la vez cosa juzgada.

Entendámonos; esa sentencia forma causa juzgada en cuanto ordena que el asunto sea resuelto por árbitro, y nada mas.

Pero decir que *hay cosa juzgada* sobre determinados puntos, y que estos mismos puntos *fueron comprometidos en árbitros*, es algo tan contradictorio y absurdo que ni siquiera se entiende.

Y sin embargo, es en ese absurdo que reposa todo el escrito publicado por D. Jaime Scarnichia, para deducir de él que los árbitros debieron condenar al señor Santayana al pago de los gastos de construccion de la línea.

A este respecto, se espresa bien claramente la sentencia arbitral, pero aunque así no fuera, ella es inatacable en razon de nulidad, porque solo podria impugnarse en el caso de existir alguna de las circunstancias que indica el artículo 570 del Código de Procedimientos, cuya aplicacion es preceptiva, segun la letra y espíritu del artículo 1360.

No existiendo, pues, ninguna de esas circunstancias, el recurso es improcedente, y la ley no lo considera *ni siquiera interpuesto*.

Hé dicho y probado, que el fallo arbitral, era inatacable en razon de nulidad, y réstame ahora agregar, que tambien lo es en razon de injusticia, aunque la ley no acuerda ningun recurso ni apelacion por esta última causa.

La sentencia de 3.ª instancia dice que las cuestiones sociales, materia de pleitos, serán sometidas á la decision de jueces arbitradores (artículos 511 y 512 del Código de Comercio), sirviendo á estos de antecedentes todo lo alegado y probado por ambas partes, y las ofertas hechas por Scarnichia sobre entrega del tramvía.

Pues bien, los jueces arbitradores, tomando en cuenta aquellos antecedentes, resolvieron las cuestiones sociales, declarando rescindidos los contratos de Sociedad, ordenando la entrega de la línea al Sr. Santayana, y disponiendo que las acciones del Banco Mercantil, á título de construccion de la línea, se dirigieran contra este último.

Dónde se vé aquí la injusticia?

Pero, hay mas, y es lo siguiente: que el Banco Mercantil no tiene que instaurar por primera vez, sus acciones contra el Sr. Santayana, *sino que las tiene instauradas ya en dos juicios*, y no por los 300,000 pesos de que habla Scarnichia, sino por el doble, y con el agregado de haber pedido mandamientos de embargo y fianzas de arraigo!

Hasta repugna seguir tratando de semejantes actos, que dan la medida de la talla moral de sus autores, y por ello no me detendré mas sobre el particular, pasando de seguida á la segunda causa de nulidad, que es *la de omision* en no haber condenado en daños y perjuicios á D. Francisco Santayana, segun lo alega D. Jaime Scarnichia en el escrito publicado.

Los jueces arbitradores declaran rescindidos los contratos porque Scarnichia faltó á su cumplimiento, y viene éste á decir ahora que se imponga el pago de daños y perjuicios al Sr. Santayana.

Esto es lo mas original que puede darse.

Para hacer semejante peticion, es preciso haber perdido el sentido comun, porque quien debe daños y perjuicios *es el que viola los contratos*, y no aquel á cuyo favor se pronuncia la rescision.

Nada mas hay que decir sobre el particular, porque en efecto todo ello, ni es sério ni vale la pena de discutirse, y solo revela que el procurador Perez toma por juguete á las leyes y á los jueces.

Despues de la nulidad en el *modo* y antes de la nulidad por *omision*, están las citas de Parladorio, Merlin y Dalloz.

Ya le mando trabajo al que quiera comprobar las citas!

Pues, no es nada! Victor Dalloz, el célebre abogado, ha escrito mas de cuarenta volúmenes, sin contar con que hay otras obras y trabajos de jurisprudencia, escritas por otros autores, que llevan el mismo nombre de Dalloz, como Eduardo y Armando Dalloz, abogados y escritores franceses.

Otro tanto sucede respecto de Merlin: llevan este nombre varios tratadistas de jurisprudencia, derecho civil y teología, y el célebre jurisconsulto que colaboró en el «Repertorio de Jurisprudencia,» ha publicado él solo mas de veinte volúmenes.

Con estos datos, tarea *fácil* ha de ser buscar la referencia á la *institucion de los legados modales*, y á la nulidad en el *modo* de conocer.

Encuentro sin embargo, en un tratado que tengo á la mano, escrito no por el citado jurisconsulto, autor del Repertorio, sino por Juan Raimundo Merlin, teólogo francés, este aforismo: «hay un *mo-* « *do* de ofender á Dios y al Príncipe, el cual consis- « te en invocar las leyes para ultrajar á sus seme- « jantes. » (Esposicion de los diez mandamientos de la Ley de Dios pág. 47.)

¿Si se referirá á esta cita, la parte del escrito en que habla de las *instituciones modales* y de la *nulidad en el modo*?

Para mí, no es dudosa la respuesta, porque conozco el objeto de todos los escritos presentados por Scarnichia en este asunto, y que es el que se propone realizar con el recurso de nulidad: prolongar indefinidamente un pleito, con sórdidos y reprobados propósitos.

A los tribunales tocará resolver, como ya lo han resuelto los árbitros, si semejante conducta es lícita y permitida.

*Juan Cárlos Blanco.*

Montevideo, Mayo 13 de 1878.
1756.m16.2

## Las falsedades del Banco Mercantil

Señor Director de *El Siglo*.

Acabo de imponerme de una solicitada que publica en *El Siglo* de hoy, un señor Juan Taylor, á nombre del Banco Mercantil, y á propósito de la sentencia pronunciada por los Jueces Arbitradores en el pleito que seguia D. Francisco P. Santayana contra D. Jaime Scarnichia, y como soy abogado del señor Santayana, tanto en este asunto como en los que ha promovido el Banco Mercantil, estoy habilitado para rectificar las observaciones que se hacen en aquella solicitada, y formular otras verdaderas para conocimiento del público.

Las cuentas que presenta el Banco Mercantil son *cuentas falsas*, y él lo sabe mejor que nadie, porque se ha encargado de declararlo ante los tribunales, es decir, porque ante los tribunales ha venido el mismo Banco á manifestar que *presentaba cuentas indebidas y de las cuales debian rebajarse ciento setenta y tres mil pesos* (escrito presentado por el Banco ante el Tribunal de Justicia.)

Igual falsedad se comete al hablar de los desembolsos por cuenta del Tramvía del Centro.

Solo despues de la *rendicion de cuentas* á que está obligado D. Jaime Scarnichia, y prévia deduccion, por consiguiente, *de las rentas que ha producido el Tramvía durante mas de cuatro años*, es que podrá saberse si existe un saldo deudor, y á cuanto asciende.

El Banco ha dicho *que ha percibido esas rentas*, y es, por lo tanto, escusada toda demostracion á este respecto.

Quedan, pues, tachadas de falsas, las dos partidas que se invocan en esa solicitada, bajo el rubro de Empresa del Tramvía y de cuenta corriente de Santayana y Ca.

Por lo demás, esas falsedades á nadie han de sorprender, porque el Banco Mercantil está acusado desde hace tiempo de haber estampado asientos falsos en sus libros y de haber suministrado pruebas falsas á D. Jaime Scarnichia, para defenderse en un pleito.

Pero si tales cosas no sorprenden, causa sí, pasmosa estrañeza, que un D. Juan Taylor venga acusando de atentado á los Jueces arbitradores que fallaron el asunto Santayana y Scarnichia, porque esto es lo que importa la afirmacion contenida en aquella publicacion, de que los árbitros resolvieron contra la cosa juzgada, constituyéndose á la vez el mismo Banco en Tribunal Superior que impone á los demás sus opiniones.

Y ya que el Banco, mal aconsejado, ó por reprobados fines, ha tocado esta cuestion, voy á repetirle lo que escandaliza verdaderamente, es la actitud de un establecimiento de crédito que, percibiendo con toda libertad las rentas de una cosa agena, cobra á su dueño *dos veces y en dos espedientes distintos*, el precio de la misma cosa, pidiendo en uno, fianzas de arraigo, y en otro, mandamientos de embargo, mientras que á la vez favoreció á un tercero, como él ha favorecido á D. Jaime Scarnichia, para que usurpe la misma cosa, de la manera mas infame y atentatoria.

Esto sí que escandaliza, y para que no haya la mas mínima duda á su respecto, bueno es que sepan todos que uno de esos espedientes está en la Secretaría del Tribunal Superior de Justicia, y el otro en la Escribanía del Juzgado de Comercio, que desempeña el Sr. Dr. Grand.

Antes, pues, de consumar semejantes actos, es que debió el Banco Mercantil abstenerse dignamente de todo procedimiento contra el Sr. Santayana, presentando las proposiciones que se creyera en el caso de hacer; y no ahora, en que su actitud mas bien parece un ultraje y una advertencia á los tribunales, que otra cosa séria y honesta.

Con estas líneas, quedan contestadas las observaciones del Banco, sin perjuicio de entrar oportunamente en otros esclarecimientos, si fuera necesario.

1791.m16.2p. *Juan C. Blanco.*

## Sr. D. Juan Taylor

Muy señor mio:

He leido con verdadero sentimiento las líneas que ha publicado Vd. en *El Siglo* de ayer, y digo con sentimiento, porque veo á Vd. absolutamente supeditado por las opiniones de su abogado, á tal estremo que sacrifica Vd. los intereses que le están encomendados, y se deja envolver en nuevos recursos tan estravagantes como absurdos, en vez de aprovecharse del fácil y desembarazado camino que le abre el laudo de los árbitros, para ejercitar sus derechos y cobrar lo que la construccion de la línea pueda adeudar al Banco, hasta donde la misma línea alcance á cubrir los desembolsos hechos—si es que como Vd. afirma son de tanta magnitud.

No conozco á Vd. personalmente, pero amigos mios que lo conocen, me aseguran que es Vd. un hombre inteligente, sensato é ilustrado, y porque así lo he creido, me sorprende tanto mas la publicacion que le han hecho suscribir, y el asentimiento que sin duda, ha prestado al recurso de nulidad que se ha deducido.

Ese recurso, Sr. Taylor, es una estupenda barbaridad; es una de esas estravagancias que acusan un criterio estraviado ó enfermo, por mas que sean sugeridas por un espíritu ilustrado y práctico en las lides del foro.

Suponer, que porque en la sentencia de 3.ª instancia se estableció que á los árbitros habrian de servir *como antecedentes todo lo probado y alegado en los autos, y muy particularmente las propuestas cambiadas entre Scarnichia y Santayana*, estaban los árbitros obligados á concebir su resolucion de acuerdo con la propuesta de Scarnichia, es algo que discurriendo entre personas sensatas no tiene esplicacion, y menos la tiene que esa estravagancia se haya dado como fundamento á un recurso de nulidad que la ley (art. 570 del Código de Procedimientos) solo admite á condicion de que se alegue y se pruebe que el *laudo ha sido pronunciado fuera del término establecido para laudar, sobre puntos no sometidos á arbitraje, ó mediante el rechazo de pruebas ofrecidas por las partes.*

Pero hay mas, Sr. Taylor;—engañan á Vd. de una manera lamentable, y porque lo engañan le hacen decir que Santayana habia aceptado en el pleito *la propuesta de Scarnichia de rescindir el contrato de sociedad précio pago al Banco Mercantil de lo que adeudaba—y que el Superior* Tribunal ordenó que así *lo resolviesen* los árbitros.

Si es Vd., Sr. Taylor, un hombre inteligente é ilustrado, vá Vd. á comprenderme y vá Vd. á convencerse.

Desde luego para persuadirse de que lo han engañado, no tiene Vd. mas que ocurrir á los autos.

Pero si eso le es molesto, no tiene Vd. mas que hacerse la siguiente reflexion:

Si Scarnichia hubiese propuesto la rescision del contrato y devolucion de la línea, á condicion de pagarse préviamente su costo al Banco Mercantil por Santayana, y Santayana hubiese aceptado esa propuesta, para qué, con qué objeto habria continuado el pleito con mas encarnizamiento que nunca?

Y si el Tribunal hubiese ordenado *que los árbitros así lo declarasen y resolviesen*, ¿no se apercibe Vd. de que habria sido mas sencillo que el Tribunal así lo resolviese y declarase, sin convertir á los árbitros en corchetes de sus superiores deliberaciones?

No se apercibe Vd. de que el juicio arbitral quiere decir *deliberacion y fallo de los árbitros, segun su criterio individual, ejercitado con presencia de todo lo alegado y probado por las partes, inclusive cualesquiera proposiciones de arreglo que se hayan cambiado entre ellas?*

El Tribunal dispuso que los árbitros *tomasen en consideracion lo alegado y probado por las partes en los autos respectivos, y muy particularmente las propuestas ú ofrecimientos entre ellas cambiados*; y tanto se ajustaron los árbitros á esa prescripcion de la sentencia ejecutoriada, que transcribieron íntegra en su laudo las palabras testuales de aquella sentencia.

Lo que pasó respecto á ofrecimientos entre Scarnichia y Santayana, fué lo siguiente: Scarnichia proponia la rescision, á condicion de que Santayana pagase antes al Banco Mercantil lo que segun él se le adeudaba, y á su vez Santayana aceptaba que se declarase la rescision, (cómo no habia de aceptarla si era el primer término de su demanda) rechazando lo del pago prévio al Banco Mercantil y reclamando *trescientos mil pesos por indemnizacion de daños y perjuicios.*

En ese estado las cosas, por el mérito de todo lo alegado y probado, y por los resultandos y considerandos que se consignaron, (que serán mas ó menos acertados y justos, pero que no escandalizan por su injusticia), se declaró rescindido el contrato y se condenó á Scarnichia á una indemnizacion de 15,000 pesos.

¿En todo esto qué hay que agravie al Banco Mercantil?

El laudo arbitral separa completamente de la cuestion al Banco Mercantil, complicado torpemente en ella por la circunstancia de ser Scarnichia, á la vez que parte en el contrato social con Santayana, director ó consejero del Banco, y de ser un mismo abogado el director del Banco y de Scarnichia, y declara espresamente *que Santayana* es responsable no solo de los gastos de construccion que él mismo hizo en la línea, sino de todos los demás que haya hecho Scarnichia.

Si el Banco Mercantil no estuviese aconsejado y dirigido por el mismo abogado que Scarnichia, discurriría de esta suerte:

Pase la línea á Santayana ó se conserve en poder de Scarnichia, mis derechos de acreedor son los mismos, desde que en ningun caso tendria yo otra cosa que la línea misma para cobrarme de lo que dí á uno y otro para construirla: luego el laudo arbitral define mi posicion, aclara y establece las responsabilidades legales, y facilita y favorece el cobro de su crédito en la via y forma que corresponda.

Si el Banco Mercantil no estuviese aconsejado por el mismo abogado de Scarnichia, en vez de fomentar y robustecer la resistencia al laudo arbitral, habria contado por horas y por minutos los cinco dias que es necesario que transcurran para que un laudo arbitral quede ejecutoriado, y habria *tomado el camino que el propio laudo arbitral le indica*, en vez de envolverse una vez mas en recursos y pleitos que tan caro le cuestan, que le han hecho perder cinco años, y que le harán perder otros tantos si su director actual el Sr. Taylor continúa tan mal inspirado como sus antecesores y como parece estar él mismo, á juzgar por las líneas publicadas en este diario.

Por lo demas, si quiere Vd. tomarse la molestia de conferenciar conmigo; si quiere Vd. tener ahora la conferencia á que me invitaba el dia mismo en que se pronunció el laudo, yo me encargo de dejarlo convencido de que el laudo de los árbitros *no escandaliza por su injusticia*, haciéndole ver todo lo que hay de verdaderamente escandaloso en los autos que tuvieron á la vista y estudiaron detenida y concienzudamente, esos árbitros á quienes Vd. tan mal trata—no obstante que en el solo hecho de haber acordado sus opiniones en una cuestion de tanta magnitud y tan enredada, han dado la prueba mas elocuente de la despreocupacion y sinceridad con que acometieron su estudio y desempeñaron su delicado y espinoso cometido.

Soy de Vd. atento S. S.

1798 *José P. Ramirez.*

## GACETILLA

( A CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA )

**Palacios flotantes**—El vapor *City of Rio Janeiro*, que en breve debe beneficiar indirectamente al Plata, navegando entre el puerto de su nombre y el de Nueva York, fué empezado á construir el 5 de Noviembre de 1877, y por uno de esos prodigios de actividad yankee cayó al agua el 6 de Marzo en el rio Chester, siguiéndole poco despues el *City of Pará* destinado á la misma carrera y tan espléndido como su digno compañero.

El salon del *City of Rio Janeiro* hállase en la falsa cubierta y no tiene rival en magnificencia y extension. Mide 43½ varas de largo y 13½ de ancho.

Los mástiles son de hierro, huecos, de suerte que sirven como ventiladores.

Ambos vapores superan á cuantos cruzan hoy los mares, en elementos salvadores y de fácil manejo en caso de naufragio. A mas de ocho botes metálicos salva vidas, con capacidad para 35 y 60 personas, llevarán cuatro balsas insumergibles que en conjunto pueden admitir 700 náufragos.

Las divisiones horizontales las constituyen cuatro cubiertas de hierro, con forro de madera dura, y seis tabiques á prueba de agua dividen el casco en siete partes, servidas por bombas de vapor, de manera que, en caso de inundarse un departamento, el mal quedaria localizado y sin afectar la vida del buque.

**Duda resuelta**—Con motivo de haberse establecido en Lima el servicio de tramvias, la municipalidad ha impuesto un reglamento en el que únicamente hallamos un punto digno de ser aplicado entre nosotros.

Sucede con mas ó menos frecuencia que hay disconformidad entre los pasageros respecto al estado de las ventanillas, queriéndolas los unos cerradas y los otros abiertas, sin que el guarda-tren pueda resolver esa cuestion de gustos. El reglamento limeño prevée el caso, y dispone que se cierren aquellas aberturas siempre que alguna persona así lo desée, aun cuando esté en oposicion con la mayoría.

Bueno es saberlo, principalmente en invierno, para que á falta de disposiciones caseras se juzgue por otras aplicables á las mismas circunstancias.

**La corbeta "Governolo"**—El gobierno del Brasil ha comunicado oficialmente que ese buque de guerra italiano no podrá entrar en el dique de Santa Catalina, que es pequeño, pero sí en el dique imperial de Rio Janeiro cuando esté concluido á fines del corriente año.

**El "Cordillera"**—Dias pasados corrió el siniestro rumor de que se habia incendiado ese vapor, á cuyo bordo iban numerosas familias de aquí y de Buenos Aires con destino á la Exposicion de París.

No quisimos mencionarlo por su propia gravedad, persuadidos de que era una de tantas voces sin fundamento, cuyo orígen nadie conoce y cuyo objeto consiste en causar alarmas.

Hoy podemos consignarlo, sin temor de un efecto desagradable, pues la Agencia ha sabido por telégrama que el 12 llegó el *Cordillera* á Vigo con toda felicidad.

**Cosas del cielo**—Hace 247 años que se observó por vez primera el paso de Mercurio, cuyo fenómeno acaba de verificarse nuevamente y ha sido objeto de estudio por parte de los sábios.

Kepler lo predijo algunos meses antes de su muerte; y en efecto, el 7 de Noviembre de 1631 el filósofo Gassendi pudo admirar en toda su magnitud el realizado pronóstico.

Poco despues, los astrónomos Ihalley y Delambre continuaron los cálculos de Kepler, llevándolos aun mas lejos, pues el primero de estos determinó las épocas de regreso, las cuales tendrian lugar de 6 á 7 años, de 13, de 46 y de 263 años, siempre en los meses de Mayo y Noviembre, por ser los únicos en que Mercurio llega á uno de sus nodos.

De principios del siglo presente hasta hoy, se han podido observar nueve pasajes de Mercurio por el disco solar, de los que tres se han realizado en Mayo de 1832, 1845 y 1878, y los demas en Noviembre de 1802, 1815, 1822, 1835, 1848, 1861 y 1868, debiendo ocurrir tambien en Mayo de 1891 y en Noviembre de 1881 y 1894.

Invitamos á nuestros lectores para observar el fenómeno en esa última fecha, especialmente á aquellos que hoy cuentan de 85 á 90 abriles.

**Asesinato**—En Gualeguay (Entre-Rios) fué asesinado por un peon D. Salvador Etcheverry, dueño del saladero Las Conchillas.

Esa triste noticia se ha recibido aquí por telégrama, sin detalles.

La víctima era hermano de uno de los propietarios de la barbería establecida en la calle Sarandí núm. 238.

**Libros útiles**—La Librería Argentina de Ibarra ha recibido las siguientes obras en castellano, publicadas en Madrid:

Comentarios terapéuticos del Codex medicamentarius, ó sea historia de la accion fisiológica y de los efectos terapéuticos de los medicamentos inscritos en la farmacopea francesa,—por Adolfo Gubler.

Nuevo manual de medicina homeopática,—por el Dr. Jahr.

Tratado elemental de fisiología humana,—por J. Beclard.

Tratado práctico de las enfermedades de las vias urinarias,—por Sir Henry Thompson.

Tratado de patología interna,—por S. Jaccond.

Tratado práctico de las enfermedades del hígado, vasos hepáticos y vias biliares,—por F. T. Frerichs.

Anuario de Medicina y Cirujía para 1877.

Método de Ahn: curso de portugués.

**La leyenda de los Dardanelos**—El primer paso de los Dardanelos que recuerda la historia, es el muy célebre efectuado por Leandro, en una época que ni Virgilio ni ninguno de los otros poetas ha podido precisar. Pero el mas antiguo de todos fué sin duda el de la desgraciada princesa Helles, que intentó pasar de Europa á Asia cabalgando sobre el carnero del *vellocino de oro*, y que se ahogó en el mar que conservó su nombre, el Hellesponto.

No estará demás recordar la historia de Hero y Leandro, á que aludimos mas arriba. Leandro vivia en Abydos, del lado asiático del Hellesponto, y Hero, la sacerdotiza pagana de que se enamoró, en Sestas, del lado de Europa.

La procesion en que figuraban las jóvenes vírgenes de Venus, en la memorable ocasion en que Leandro las contempló por vez primera, podria ser vista sin dificultad desde la orilla asiática, tan angosto es allá el canal; y con un buen anteojo—que de seguro el pobre Leandro no pudo procurarse—se habria podido examinar perfectamente las facciones de Hero.

Pero sin anteojo alguno, Leandro, vió lo bastante para sentir encenderse en él la llama de uno de esos amores propios de los tiempos mitolójicos; y noche á noche, Leandro atravesaba á nado el estrecho, para ver á su amada que, teniendo en la mano una antorcha que servia de faro al nadador, le aguardaba acompañada—como es de rigor—por una recatada dueña.

Una noche la desgraciada Hero mantiene en alto su antorcha, hasta que el alba viene á hacerla palidecer; pero Leandro no llegó. Recorre entonces desolada la desierta playa, y en ella encuentra el cadáver del infortunado amante, rígido ya por la muerte y helado como las aguas que acaban de ahogarle.

La desolada Hero, deshecha en lágrimas y sueltos los cabellos, vagó largos dias por las playas solitarias hasta que, apiadados los dioses por tanto dolor, la convirtieron en ninfa que, fiel á la memoria de su amante, fué la deidad protectora de los que surcaron despues las aguas del Hellesponto.

La mitología atribuyó la muerte de Leandro á deidades enemigas. Nosotros nos atrevemos á pensar prosáicamente que un *calambre* puso fin á aquellos amores acuáticos.

**Abstinencia**—Es posible que parte de la poblacion haga hoy abstinencia forzosa, por no haber en los mercados suficiente carne para el consumo.

La causa de esa escasez momentánea es que ayer de mañana descarriló cerca de la Barra de Santa Lucía el tren que debia trasportar las reses, y hasta las 6 de la tarde no habia sido posible restablecer el servicio.

Parece que era difícil la operacion, pues el contraste ocurrió en un arenal donde las máquinas y wagones se hunden profundamente por su propio peso.

**Vapor «Rio de la Plata»**—Saldrá hoy á las 5 de la tarde para el Salto y demás puertos orientales. Recibe carga para la Concordia.

Agencia, Zavala 86.

**Ahogado**—Ayer tarde se ahogó un sujeto bien vestido en el muelle Gounouilhou.

Parece que aquel desgraciado acostumbraba bañarse en todo tiempo, y no se arredró ante el frio intenso que reinaba y el estado imponente del mar.

Un hombre lo vió desnudarse con la mayor tranquilidad, echarse al agua, nadar durante algun tiempo y desaparecer en seguida envuelto por las olas que en aquellos momentos tenian una fuerza extraordinaria y se sucedian rápidamente.

La policía recogió la ropa, que está marcada con las iniciales L. B., correspondientes á Ludwig Behn, cuyo nombre se halla en unas tarjetas, é igualmente una carta dirigida á Buenos Aires, cigarrera, cartera, reloj de oro y gemelos del mismo metal formados con monedas norte-americanas.

**El «Presidente»**—Ayer se dijo que el vigía del Cerro habia hecho señal de que no se veia al vapor de guerra *Presidente* en su fondeadero en la isla de Flores.

Mas tarde se supo positivamente que estaba anclado cerca de Carrasco.

La salida del *Fé*, que coincidió con aquel rumor, tuvo por objeto comunicar con el lazareto, á causa de que continúa interrumpido el servicio telegráfico.

**Regresó**—De Paysandú vino ayer en el *Júpiter* el Sr. Ministro de Gobierno.

**Emulo de Pascualon**—En una escuela de pintura el profesor hacia la apología de un gran maestro ensalzando sus obras.

Hablando de uno de sus cuadros, decia:

—En esta tela, queridos amigos, imitó tan bien la naturaleza, que los pajarillos iban á picotear las frutas representadas en ella.

Uno de los discípulos, sin embargo, creyóque la hipérbole pasaba los límites y repuso:

—Eso no me admira; yo tengo en casa un cuadro que representa el Monte Blanco cubierto de hielo, y está tan perfecto que cuando se acerca un termómetro, el mercurio baja luego á veinte grados bajo cero.

**Banquete y compañía**—Los norte-americanos proyectan un banquete de 10,000 convidados para el mes de Agosto de 1880, en Chicago, en ocasion del *meeting* trienal de la asociacion los *Caballeros Templarios*.

El *National Union* de Washington habla de él en estos términos:

« Se cree que la comida costará un poco mas de 50,000 pesos. Se colocarán mesas, á cada una de las cuales se puedan sentar 100 caballeros, delante del lago si el tiempo está bueno y sino en el edificio de la Exposicion, al cual se agregará un anexo para darle capacidad suficiente.

Los mozos de servicio, en número de mil, serán divididos por centurias. Cada destacamento de 100 mozos estará bajo las órdenes de un *centurion* y cada grupo de diez será dirigido por un mozo-jefe. Cada mesa servida por diez mozos.

El servicio se hará á la *bourgeoise*; los platos estarán sobre la mesa y un convidado en cada diez cortará para sus vecinos.

Se construirán inmensas vasijas para preparar esta comida, en cuya composicion no entrarán sino alimentos escogidos. Vista la estacion, las frutas y el hielo tendrán un gran papel en el festin, y se asegura que se servirán 2,000 piezas de caza.»

**Histórico**—Un individuo acusó á otro de haberlo asaltado y robado.

Presentes acusado y acusador y despues de haberles tomado el juramento de costumbre, se procedió al interrogatorio de la parte ofendida.

—Dice Vd., que el preso que en este momento ocupa el banco de los acusados en este tribunal, le asaltó á Vd., le dió de golpes y robó?

—Positivo.

—¿Habia luz de luna la noche que tuvo lugar la ocurrencia?

—¡Diablo de luz! Ni pizca.

—¿Habia luz de las estrellas, no es así?

—Ni migaja! si era tan oscura la noche que Vd. no hubiera podido ver sus propias manos, poniéndoselas delante de los ojos.

—Entónces habia alguna luz procedente de alguna casa cerca del lugar.

—¡Qué casa ni que berengenal, si en media milla de allí no habia ninguna!

—Pues bien: entonces si no era luz de luna, ni estrellas, ni de casa alguna en aquellos alrededores, sino que por el contrario la noche estaba tan oscura que no se veia ni las manos, ¿cómo puede Vd. jurar que este es el hombre que le pegó y le robó? ¿Cómo pudo Vd. verlo?

—¡Ay señoría! ¡Qué simpleza! Cuando ese bribon me asestó el primer trompon en los ojos, la claridad que arrojaban los millones de estrellitas que se encendieron en ellos, era tal que podia su señoría coger un alfiler del suelo.... seguro, señoría.

Los jueces, el jurado y los espectadores prorrumpieron simultáneamente en una estrepitosa carcajada á la idea expresada por el patan, y el prisionero fué naturalmente absuelto de la acusacion.

**El Dr. Palomeque**—*El Siglo* ha sido favorecido con un trabajo jurídico de nuestro ilustrado compatriota el Dr. D. Alberto Palomeque, establecido en Dolores, provincia de Buenos Aires.

Versa sobre el cobro de un depósito, cuya cuestion fué ganada por aquel abogado que defendia á don Juan Lagun contra D. Adolfo Obregon, patrocinado por el Dr. Ruiz de los Llanos.

Mucho agradecemos el obsequio, y felicitamos á su autor por el buen éxito de su defensa.

## TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

SERVICIO TELEGRAFICO DE EUROPA

PARA LA PRENSA ABONADA

El Gobierno ruso no acepta la ... por la Turquía para consen... fortalezas de Schoulma y Varna ... que no dará órden á sus tropas ... posiciones actuales y que rehus... gar hasta Andrinopola.

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL»

Buenos Aires, M...

Oro, abrió á 31.80 y cerró á ...
Cédulas, 87 1/2.
Fondos públicos, 56 1/4.
Bonos Tesorería, 68 3/4.
Acciones Banco Nacional, 57 ...
Lana, 4,000 arrobas á 78; ... mil arrobas.

El ingeniero Higgin posterga ... Una casa alemana ofreció al ... llon y medio de duros por el mo... tería nacional por diez años.

## CAMPO NEUTRAL

## AVISOS ELECTORALES

## Juan P. Castro

HOY jueves 16 del corriente, á las 7 de la noche, en nuestra casa, calle de Sarandí, 177.

Importante remate del nuevo surtido de mercaderías y objetos de fantasía que he recibido, aparentes para señoras, señoritas y hombres, y cuyas mercaderías venderé á todo precio, sin retirar lote, por liquidacion de factura.

Suplico puntualidad en la hora.

1761.m14

## J. G. Previtali y C.ª

De un precioso terreno de tres frentes, calle de la Agraciada esquina calle de Panamá y Egido, frente á la plaza del General Flores.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las dos en punto de la tarde, venderémos indispensablemente un precioso terreno con frente al Este sobre la calle Agraciada donde tiene 11 varas y 64 cts., por el Oeste sobre la calle del Egido 29 varas 10 cts. y al Norte 67 varas 17 cts. formando un área total de 1309 varas cuadradas.

No podemos menos que recomendar á los que deseen hacer una buena adquisicion, no faltar á este importante que por lo bien situado de este terreno y por lo especial de tener tres frentes á calles públicas lo hacen el terreno por escelencia de toda la Aguada EL CUAL GANA ACTUALMENTE $ 25 ORO SELLADO.

Para informes escritorio de los rematadores calle Zavala número 17. 1782.m15

### Por el mismo

JUDICIAL

De tres fracciones de campo en el Departamento de Canelones jurisdiccion de Pando, entre los arroyos Piedra del Toro y Solis Chico: pertenecientes á la sucesion de D.ª Antonia Gutierrez de Arboleya. De órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Martin Berinduague. En nuestra casa calle Zavala n.º 117.

Nueva retasa

El miércoles 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos tres fracciones de campo marcadas en el plano respectivo con las letras A. B. C. terrenos de primera clase.

La fraccion A es compuesta de 238 CUADRAS mas ó menos, y ha sido tasada á razon de 10 PESOS la cuadra.

La fraccion B se compone de 1047 cuadras y 2351 varas cuadradas, y ha sido tasada á razon de PESOS 8 con 50 cts. la cuadra.

La fraccion C se compone de 2273 cuadras y 6136 varas cuadradas, y su tasacion es de 8 PESOS LA CUADRA.

Advertimos que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, es decir:

### Por el mismo

Importante de mercaderías selectas—En nuestra casa Rincon 58.

El miércoles 22 de Mayo, á la hora de costumbre, venderémos un importante surtido de mercaderías.

1784.m15

## Carballo Romaña y C.ª

Importante de ferretería, loza y cristalería, á 5 meses de plazo—En su casa Zabala 96.

HOY jueves 16 y viernes 17 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de ferretería, loza y cristalería por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda; el detalle es el siguiente:

Camas de fierro para una y dos personas, cunas de fierro, azadas marca Rius, pavas de laton, tornillos para catres, limas, vasos cristal, cuchillería surtida, planchas á vapor, cadenas de algibe, gran surtido de palas, botellería surtida, soperas de peltre, rejas de arados, argollas composicion, inodoros, estribos composicion, carteras, hachas, martillos, tirabuzones, copas para cerveza, vino, agua y vermouth, herramientas para carpintero, cochecitos de mimbre, pizarras, barrenas surtidas, argollas amarillas, cerraduras, tinta varias clases, armas surtidas, aceiteras, visagras, juegos de mesa loza inglesa, papelería surtida, vainas para cuchillos, puñales composicion, lámparas surtidas, roldanas, canastos de escupideras, tazas loza piedra, cencerros, piedras de afilar redondas y cuadradas, alpargatas valencianas, teteras de peltre, papel floreta, guadañas, azadas, espuelas composicion, alicates, tenazas, encerados, palmatorias de metal, cajones de lingotes, cuerdas españolas para guitarras, bordonas, etc., y otros artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Los Sres. ferreteros están autorizados para asistir al remate.

1622.m4 «La Comision.»

## F. Lezica

Importante, de animales de raza inglesa

El lunes 20 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado los animales siguientes:

10 toritos de la raza especial «Durham», 1 toro de 2 1/2 años 3/4 sangre de la misma raza, 1 caballo padre, raza «Fracknel».

Esta raza «Durham» es la mas acreditada y conocida por su gran rendimiento en el cuero, carne y gordura.

Recomiendo á los estancieros que quieran hacer una verdadera adquisicion para mejorar su ganado, no falten á este remate.

## Pedro Salguero

## Valdez y Piriz

## B. y Risso hnos.

## José Franco

## Emilio Landinelli y C.ª

## Bessell hnos. y Romaña

## A. Magariños y C.ª

## Carlos Moratorio é hijo

## SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

### JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

(Empezó el turno el 6 y termina el 11)

*Actuario—Silvestre Sienra, Cámaras 148*

Dia 14

Agustin Estradé con menores hijos de Deidamia Gonzalez de Barredo, [sentencia]; Clemencia Esteves de Posadas, [resolucion]; Testamentaria de Gabriel Antonio Pereira y Dolores Vidal de Pereira; Catalina Pommarés con Leon Domecq; Sucesion de Manuela Montes con Ramon Pintos; Testamentaria Pedro Menendez; Agustin Silva con Andrés Perez Vila; Herederos de Manuel Tiburcio Figueredo [mensura]; José Suares Traibel y otros con Francisco Hoard; Sucesion de Francisco Menendez con José Pesano; Silveira Otero de Sosa con Manuel Albin de Sosa; Exhorto del Juzgado Dep'tal del Salto; Gaspar de Souza Olivera con Juan P. Salvañach. Dolores Cifuentes de Zabalia con Manuel Perez [?]; Intestado José Piñeyro; José A. y Vicente P. Maciel con Pedro Piñeyros; José Masriera y otros con la sucesion Caminales; Adolfo Honig con Guillermo Galli; Andrés Mozzo con Basilio Herosa [?]; Juan Francisco de los Santos con Carlos A. Pereira; Eduardo Foresti con Antonio Ramos; Testamentaria de Felipe Maturana; Manuela Pons de Pol con Tomás Benvenuto; Cárlos García y Mon con Wenceslao Lamique; Matilde Biña de Montero con Baldomero Martinez; Herederos de Felisardo Rodriguez Braga con Clara García de Zúñiga.

Dia 15

Pablo Blanco y hno. con Sebastian Canepa; Paulino Mattos con Inocencio Chain; Enrique Fynn con Adolfo Rivera; Pedro Dubalde con Bernardo Ispar; Antonio Ramondino con sucesion de Juan Pernin; Testamentaria de Pedro Juan Perez; Fructuoso Rodriguez con Domingo Carreras; Herederos de María Gándara de Osorio con César Osorio; Oficio del Juzgado de lo Civil de 3er. turno; Oficio del Juzgado de lo Civil de 1er. turno; Angel Naya con José Pissano [oficio]; Dolores C. de Zabalia con Manuel Perez; José S. de Barros Pimentel con testamentaria Carolina Diaz de Iglesias; Cárlos Gaudencio con Pedro Velazco; Gaudencio Madir con Maria Colombo [sentencia]; Paulino Mattos con Inocencio Chain; Irigaray A. Etchecare con Eugenio Rodriguez; Francisco Tegles de Susa con sucesion Tolosa y Alejandro Mac-Vicar; Dámaso Corrales y otros con Miguel A. Sierra; Mariano Indarte con Juan M. Dupouy; Salvador Larrobla con Federico R. Vidiella; Francisco M. de Olivera con Ana Menendez; sucesion Barboza con Manuela Magallanes.

*Dr. D. Martin Berinduague por impedimento*

Fructuoso Pittaluga con Andrés Pereira; Federico Croker con Benjamin D. Manton; Francisco A. Gomez y J. Cibils con Estevan Antonini; Mallmann y Ca. con Adolfo del Campo; Bernardo Viscardi con Vicente Lombardi; Martina y Ovidio Sierra con Varela y Wilkins; Vicente C. Cal con la sucesion Cándido Cal.

*Silvestre Sienra*, escribano público.

### JUZGADO DE LO CIVIL DR. MARTIN BERINDUAGUE

Dia 14

Manuela Acosta; Bellozo con Perez; Tercería Piñeyro; Santamaría con Reilly, [3]; Goffre con Hugon; Fariña con Gomez; Testamentaria Palomeque; Laborde con Barrera; Sebilino con Hebert; Beraza con Martirena; Lazaga con Martirena; Testamentaria Rosalía E. García Zúñiga; Zúñiga con Sucesion Roji, [2]; Maua y Ca. con Borquia y Magariños; Vidal con Irigoyen; Miño y Martinez; Testamentaria Pombo; Bartolo Vignoles; Sucesion Artagaveytia con concurso Herrera; Spangemberg con Fynn; Campodónico con Raffo; García Mon con Gil; Espalter con Botevilan; Carballo con Ocampo; Testamentaria Podestá; Canosa con Visoso; Testamentaria Pereira; Testamentaria Renom; Isabelino Marquez; Testamentaria Reñon, escrito Roldos y Pons; Testamentaria P. de la Torre; Criado y Bianqui; Testamentaria Menendez.

Dia 15

Brito con Velazco; Lizarraga con Passicot; Testamentaria Avello y Llano [escrito T. Diaz]; Larravide con Aguiar; Gonzalez con Gonzalez; Testamentaria Renon [escrito R. y Pons]; Testamentaria Rodriguez y Quintana; José Pissano; Concurso Lafferriere; Velazco con Gaudencio; Scutary con Herosa; Aguirre con Sucesion Silva; Testamentaria Alcain; García Mon con Gil; Testamentaria Lacueva; Larravide con García Lagos y otros; Testamentaria Martinez; Podestá con Aguirre y Ca.; Rusado con Ritta [2]; Narvone con Carabello; Ambrosio con Ambrosio; Gordillo con Marrupe; Isola con Sucesion Cravino; Carrio con Sierra y Ca.; Pablo Diaz; Brendel con Marquez; Antonio Gutierrez; Belgrano hnos. con Gonzalez; Lacueva con Lacueva; Paullier con Dominguez; ...

Por disposicion del señor Juez L. de ... Dr. D. Adolfo Artagaveytia, cito, llamo ... los señores Cárlos y Ramos para que en ... de 20 dias se presenten ante este Ju... apercibimiento de lo que haya lugar.— ... Mayo 8 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Ar... Juez L. de Comercio, cito, llamo y emp... Luis Cayol, para que en el término de 2... parezca ante este Juzgado, bajo apercib... lo que hubiere lugar.—Montevideo, May... —*José Luis Antuña*, (hijo), escribano p...

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Ar... Juez L. de Comercio, cito, llamo y emp... Santiago Seiler para que en el término ... comparezca ante este Juzgado bajo aper... de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo ... —*José Luis Antuña*, (hijo), escribano p...

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Ar... Juez L. de Comercio, cito, llamo y emp... Antonio Cutela, para que en el término ... comparezca ante este Juzgado; bajo aper... de lo que hubiere lugar.—Montevideo ... de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), escr... blico.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Art... Juez L. de Comercio, cito: llamo y emp... José M. Seoanes, para que en el término ... comparezca ante este Juzgado, bajo aper... de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo ... —*José Luis Antuña* hijo, escribano públ...

## Juzgado de Comercio

## Juzgado de lo Civil

## Juzgado Letrado Departamental

## Juzgado Ordinario de la Florida

## AVISOS

## SECRETARIA DE LA Direccion General de Correos

## CARTERAS

## Paricion EN LA PRIMAVERA

## Principios Elementales DE GOBIERNO PROPIO

## 50 POR CIENTO

## CHUTE & BROOKS

## Manzanos y perales

## MUDANZA

## La Honradez

## HEBRA EXTRA FLOR

## Taller de relojería

## ESPECIALES VINOS DE MESA

## SOBRE BARCELONA

## PRODUCTOS DE LA COLONIA SUIZA

## AVISOS MARITIMOS

## SÉNÉGAL

## NIGER

## POITOU

## Compañía del Pacífico

## PARA EUROPA

## PARA EL PACÍFICO

## Mensajerías Fluviales

## COMPAÑIA SALTEÑA

## AVISOS Y ANUNCIOS

**Alberto N. Calamet** Agrimensor, ...

**Al público** El abajo firmado hace saber por que teniendo reclamacion pendiente ante el Sr. Juez Letrado de lo Civil, no pueden ser vendidos en remate sus carneros capones de mi propiedad indebidamente embargados, y el que los compre se espone á responder por su precio y perjuicios.—San José, Mayo 10 de 1878.—*Francisco Otaiza.* m11.5

**Agua del aseo** Para quitar las manchas de la ropa. Inventada por el afamado químico español don J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta al detalle en infinidad de tiendas, almacenes y peluquerías y al por mayor en casi todos los registros de Montevideo, y en su depósito general calle de San José núm. 60, en donde se vende al precio de $ 4 docena y 50 cents. frasco.—NOTA—Para garantía de los consumidores, se previene que, el que con el uso del agua del aseo no obtenga los resultados deseados, se le devuelve el dinero á razon del precio del por mayor. XVIII

**Alberto R. Bertran** Agrimensor y tasador público—Ofrece sus servicios, escritorio calle Canelones n.° 165. m14.—fin de año.

**Al público** Se hace saber que ya se abrió la nueva «Camiseria Nacional», sita en la calle Ibicuy, núm. 12, en donde se hacen y se venden camisas mejores que las estranjeras, al ínfimo precio de 1 $ cada una. Se cambian pecheras, cuellos y puños, á precio mas módico que en cualquiera otra parte.—Ibicuy, número 12. VII.

**¡Atencion!** Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, ropas, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires núm. 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. al7.1mes

**Bate y C.ª** La liquidacion de la gran fotografía Bate y C.ª, continuará durante todo este mes. Se hacen retratos desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde. m4.1mes

**Conchavos** Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de limpieza, tenedores de libros, capataces, porteros, peones de cocinas, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras y planchadoras, buena ama de leche, vasca francesa, y dos italianas, leche fresca y buenas recomendaciones; se necesitan 4 mucamas vascas ó francesas que sepan bien planchar y tengan buenas recomendaciones, se les dará buen sueldo y hay colocacion para 3 niñeras de 12 á 14 años, se encarga de colocar buenos mozos de cámara. Prontitud y buen servicio—Calle Juncal, 118. LII

**Cándido Rovido** PROCURADOR Calle Buenos Aires, 170.

**Diligencia** que hace la carrera de Durazno á Tacuarembó en dos dias, de Estanislao Gutierrez. Saliendo de Montevideo los dias 7, 17, 27, y de Tacuarembó para Montevideo, los dias 3, 13, 23. my3.1mes

**Dr. V. Stajano** Calle del Cerro núm. 30 — Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 3 de la tarde, de las del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XXXV

**Dr. Muridge y C.ª** DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

**Dorador** Y PLATEADOR—146, calle Ciudadela, 146—Por el sistema electro-galvánico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á esta respetable plaza, para toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruajes y toda clase de trabajos de iglesia; tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.—*Saverio San Juan.* VI.

**El Dr. Juan Maria** SPANO, especialista en las enfermedades de la vista, ha abierto su estudio en la calle Florida, n. 157. Horas de consulta, desde la una á las 3 ½. Gratis para los pobres. m11.1mes

**El Dr. Joaquin Stajano** Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la garganta y un Otoscopio especial para los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades. — Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 ½ de la tarde. IVL

**Estudio** DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Washington n. 107.—En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Cárlos María Ramirez.

**Enfermedad** DE LOS NIÑOS — El Dr. Duchêne, antiguo médico de los niños de la Caridad de Montevideo, ha abierto su consultorio de médico cirujano, calle Sarandí, núm. 170. Consultas de la una á las dos. IL

**Gran novedad** Fabricacion de pelucas. Se fabrican pelucas todas implantadas é imitacion cútis, $ 20; Topé, 12; Pelucas ordinarias con raya, 12; Tambien se hacen cadenas, anillos y cuadros á precios sumamente módicos. Calle Maldonado esquina Florida. LI

**Gervasio Muñoz** Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 129.

**José Maria Perelló** Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

**Juan Cárlos Blanco** Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 113. X

**Mr. Felix Moquay** Una persona recien llegada de Francia desea saber el paradero de dicho señor para comunicarle asuntos de familia de sumo interés, el que pueda dar algunos informes sobre el Sr. Moquay puede hacerlo dirigiéndose al Sr. Gras, calle de las Piedras Hotel de la Paix. m15.15

**Ojo! Ojo!** COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, n. 230, se venden los artículos pertenecientes á este ramo un 20 p. % mas barato que en otro establecimiento; las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

**Oculista** Calle Queguay, 150, esquina Uruguay. — Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

**Planchadora** FRANCESA—Se ofrece una para planchar en casa de los interesados. Ocúrrase calle Ituzaingo núm. 81. m11.8

**Quitar los pelos!** que se encuentran mal colocados en la cara! Se hacen desaparecer para siempre con una aplicacion de algunos minutos de la *Pasta del Harem* alanquia de Mme. Rachel de Praxelles, preparada por el químico Wagner; esta pasta pone *sin peligro y sin dolor* el cutis tan liso como *un espejo*. Depósito, calle Sarandí, 317, Bazar Parisien. m4.1mes

**Repartidor** Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

**Sonámbula** Mme. Magdalena presta sus servicios á su clientela. Calle del Cerrito núm. 230. m9.10

**Se ruega** á quien tenga interés en la concesion del Ferro-carril de Montevideo á Fray-Marcos, se acerque al Consulado General de Italia en Montevideo para recibir una comunicacion relativa á este negocio. a27.1mes

**Sucursal** DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**Tamarix** El mejor árbol de leña, para chacras y estancias; prospera en todos los terrenos y se reproduce de gajo. Se puede formar una idea de sus ventajas visitando la chacra de Herrera en el Buceo. En dicho establecimiento se venden por cientos ó por miles y á precio ínfimo plantones de este árbol útil y de adorno. m12.6

**Un terreno** DE CANTERA—Se vende un hermoso terreno en una hermosa localidad de la nueva ciudad, cercado, que tiene una rica cantera para esplotarse, para lozas de vereda de 1.ª calidad; puede venderse el todo ó por solares. Ocurran á la calle de Ituzaingo, núm. 128. m14.3

**Un jóven francés** conociendo el idioma castellano y pudiendo dar buenas referencias, desea encontrar una colocacion en una casa de comercio; dirijirse calle Florida, 113. m12

TARJETAS DE VISITA

# A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

## AVISO

En consecuencia de estarme reconocida por el Gobierno de la República la propiedad artística del cuadro *Juramento de los Treinta y Tres*, con resolucion superior de 14 de Noviembre de 1876, así como la relativa al cuadro *San Martin en Rancagua*, por disposicion de Marzo 2 de 1878, he concedido á D. Manuel Seron la facultad de reproducir dichos cuadros por el medio fotográfico-monócromo solamente, y para que conste así al público lo declaro, por medio de este aviso.

Montevideo, Abril 9 de 1878.

*Juan M. Blanes.*

Habiendo obtenido el derecho á la propiedad artística para la reproduccion fotográfica de los cuadros *Juramento de los Treinta y Tres* y *Revista de Rancagua* del Sr. D. Juan M. Blanes, por escritura pública con fecha 2 de Marzo del corriente año, vengo por la presente á hacer saber al público la propiedad mencionada.

Tambien hago presente, que todo poseedor de reproduccion alguna que no esté autorizada y firmada por el que suscribe, estará en el deber de declarar de quien la obtuvo y será perseguido ante quien corresponda como detentador de la propiedad particular.

Las personas que deseen obtener dichas reproducciones, nada dejarán de desear, pues ellas son sacadas en la acreditada casa de los señores Chute y Brooks, y podrán dirigirse al escritorio, calle Cerro número 146, de 11 á 4 de la tarde.

Montevideo, Abril 16 de 1878.

*Manuel Seron.*

a23.1mes

## TABACO

El que suscribe, á los dueños de terrenos que quieran cultivarlo, se les ofrece para la direccion práctica, tal como se cosecha en la isla de Cuba (Vuelta-Abajo) sin omitir ninguna operacion de las que los mejores *Vegueros* practican, garantiendo del modo mas eficaz que cuando menos han de obtener un aumento en su produccion de un 25 p. % siendo ademas de 50 p. % mejor clase que si lo cultivan guiados por cuantos TRATADOS y GUIAS PRÁCTICAS se conocen hasta la fecha, aunque sus propios *autores* sean los directores del cultivo, siempre que lo hagan tal como lo aconsejan en sus obras. Para enterarse de las condiciones dirigirse á la calle de Buenos Aires, n. 287, cigarrería «La Ramoncita».

Montevideo, Mayo 1.° de 1878.

*Agustin Reverter.*

my3.1mes




ÚNICOS ELABORADORES DE

# CAFÉ MOLIDO

POR MAYOR Y MENOR

*Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %*

238 — Calle de la Colonia — 238

Dos Americanos — Dos Americanos

XVII-d ½ — Dos Americanos.

BASTA DE NEVRALGIAS FACIALES!! — BASTA DE DOLORES DE MUELAS!!

# TOPICO INDIO

Este nuevo remedio, tan justamente apreciado, los cura casi instantaneamente. Una sola aplicacion dentro del OIDO malo basta las demas veces.—Consultese con cuidado el prospecto que acompaña cada cajita. — *Exijir la Marca de fábrica.*

Depósitos: *Paris*, Farm. COLMET, 26, r. du Temple.—*Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI H.nos y C.ª

# Salud Pública

Todas las condiciones que se requieren en un coñac para que pueda servir como medicinal, se hallarán en los que abastecen los Sres. PELLISSON y C.ª VIDE SALUD PÚBLICA.

Coñac puro viejo para uso medicinal y doméstico, embotellado en Cognac por

J. E. Pellisson y C.ª

Sin colorido ni almibarado

Las únicas DOS CLASES que se embarcan son de **siete y diez** años de edad.

*Se venden por mayor* en casa de los únicos agentes é introductores, y por menor en todos los almacenes de la república.

G. C. Hoard y C.ª

CALLE DEL RINCON, N. 24 —MONTEVIDEO

a26.1mes

## CENTENAIRE DE VOLTAIRE ET DE J. J. ROUSSEAU

Les résidents suisses et français qui ont résolu de fêter par un banquet le centenaire de Voltaire et de J. J. Rousseau, ont l'honneur d'inviter tous les libres penseurs qui désireraient en faire partie, á se faire inscrire jusqu'au 20 courant sur les listes déposées chez.

M. M. A. Hequet, rue Treinta y Tres, número 93;
R. Reynaud, id., 89;
P. Peyramale, Misiones, 205;
A. Las Cazes, Sarandí, 159;
G. Galli, Rincon, 99;
Menoud, 18 de Julio, 231;
J. E. Goffre, 25 de Mayo, esquina Zavala;
J. Cazaux, Mercedes, 1;
Labeque, 18 de Julio, 155. m7.12

# ALMORRANAS

**TODOS** aquellos que sufren de esta cruel enfermedad pueden curarse EN POCOS DIAS! y para nunca mas VOLVER! con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas gorduroso de Indo China, por el Dr. WANDICK DE AMSTERDAM. Alivia instantaneamente y se curan RADICALMENTE SIN NINGUN PELIGRO! En toda la América del Sud es afamada como el mejor específico para curar tan dolorosa enfermedad; se dará el nombre y domicilio de las numerosas personas ya curadas en Montevideo y en la campaña. Único depósito por mayor y menor, calle Sarandí, núm. 317, BAZAR PARISIEN. Vá un prospecto en 6 idiomas y se hace rebaja comprando 12 frascos. m4.1mes.d ½



LA VELOUTINE ES UN POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

*Precio de la Caja con borla*, 5 *fr.*

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depositos en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; SANTIAGO VERME H.os, Uruguay, 94.

EMPRESA DE LA

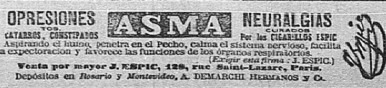
# Plaza de Toros

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento de la espresada plaza, por el término de uno ó dos años. Los interesados podrán presentar sus propuestas hasta el dia domingo 19 del corriente, á las 2 de la tarde, en el salon contiguo al Teatro Solís, las que serán abiertas en presencia de los mismos; la Comision se reserva el derecho de aceptar aquella que crea mas conveniente, ó de rechazarlas todas si á su juicio ninguna llena sus deseos.

Montevideo, Mayo 14 de 1878.

m15.5

Sirop du D.r FORGET — AVISO Á LOS MEDICOS — Jarabe del D.r FORGET Cura *Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios* y *todas las enfermedades de pecho*, satisface al médico y al enfermo.—En Paris, D.r CHABLE, 36, rue Vivienne. Depósito en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

OPRESIONES TOS CATARROS, CONSTIPADOS — ASMA — NEURALGIAS

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris. Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

# PAPIER FAYARD et BLAYN

Para los Dolores, Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.—Venta por mayor, en Paris, calle N.ve-S.t-Merry, 40.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

# GRAN HOTEL Y Café Peninsular

El que suscribe, deseando dar mayor ensanche á su hotel, adquirió el establecimiento de altos y bajos, que se denominó «Café de l'Opera», poniéndolo en franca comunicacion con su anterior sito en la plaza Independencia; ambos establecimientos quedan pues, convertidos en uno solo.

La importancia de estas dos locolidades, teniendo una de ellas su fachada frente al teatro Solís y la otra á la plaza Independencia, como tambien su gran comodidad que permite dar hospedaje á 50 personas, como alojamiento para muchas familias, hace innecesario recomendacion alguna, asegurando á la numerosa clientela que honra su establecimiento y al respetable público, continuar mereciendo su concurso, en cambio de su constante celo en el cumplimiento de sus deberes y modicidad en sus exigencias.

Montevideo, Abril 29 de 1878.

*Salvador Ginesta.*

CALLE JUNCAL, NÚM. 109 — Plaza Independencia.

CALLE BUENOS AIRES, NUMS. 298 y 300 — Frente al teatro Solís.

a30.1mes

## Planillas DE REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.




Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Depósito: Botica Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

## COLECCION DE LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.° tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

# REUMATISMOS

**3** DIAS bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.—Hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas y se pueden dar las pruebas de este remedio sin rival, con la lista de los nombres y domicilios de las numerosas personas ya curadas en Montevideo y en la campaña.

¡UN DEBER HUMANITARIO!

aconsejar este remedio á todos los que sufren de reumatismo aunque sea desde muchos años; entre las personas últimamente curadas, hállase un empleado del diario «El Siglo» enfermo de un *reumatismo articular* en la rodilla desde mucho tiempo, que curó radicalmente con un frasco y medio de este precioso remedio, el cual puede informar.

Único depósito por mayor y menor, calle Sarandí, núm. 317, Bazar Parisien. m4.1mes

Artículos Recomendados

## GUERLAIN, DE PARIS

*15, Rue de la Paix, 15*

Agua de Colonia imperial.
Sapoceti jabon de tocador.
Crema saponina (Ambrosial cream) para afeitarse.
Crema de Fresas para suavizar el cutis.
Polvos de Cypris para blanquear el cutis.
Stilboïde cristalizado para el pelo.
Agua Ateniense y Agua Lustral para perfumar y limpiar la cabeza.
Shore's caprice, — Parfum de France.
Fleurs nouvelles, para el pañuelo.
Agua de Cedrat y Agua de Chypre para el tocador.

## Aviso Oficial

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Abril 26 de 1878.

De conformidad con el superior Decreto del 22 de Febrero ppdo., se hace saber al público que la Oficina del Registro de propiedades departamentales, correspondiente al de Montevideo, ha sido instalada en la casa que ocupa esta Corporacion, Oficina del Archivo General.

Para el mejor conocimiento del público, se trascriben á continuacion los dos primeros incisos del art. 2.° del superior Decreto antes referido, que trata de las obligaciones de los propietarios y agrimensores.

« *Inciso 1.°* El estracto de los títulos de propiedad « de los terrenos comprendidos dentro de los límites de su respectiva jurisdiccion y Departamento, « que cada propietario está obligado á presentar en « el término de cuatro años, á contar desde la fecha « en que empieza á regir este Decreto. »

« *Inciso 2.°* Anotarán tambien toda mensura que « se practique dentro de los mismos límites, para lo « cual el agrimensor operante pasará una noticia « circunstanciada de la superficie del terreno medido y de los linderos asignados, espresando el « nombre del propietario, poseedor ó denunciante; « y si se presenta título, determinando la fecha de « este y su procedencia hasta la salida del dominio « del Fisco. »

La Oficina estará abierta todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde.

a28.15 — *La Secretaría.*

ALMANAQUE SENCILLO DE

# EL SIGLO

PARA EL AÑO 1878

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A 20 cts. docena

ENFERMEDADES DEL PECHO — CURACION POR LOS HIPOFOSFITOS

EL DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas, los señores médicos, que no reconoce como verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por M.r SWANN, *Farmacéutico*, 12, Calle *Castiglione*, en *Paris*.

Los Jarabes de Hipofosfitos de Sosa de Cal, y de Hierro se venden solamente en frascos *cuadrados*. Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio, con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fábrica de la Botica de SWANN.

Se espenden en las principales Boticas de las Américas.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

# SORDERA

**TODOS** Aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS DIVINAS del Dr. Buchonser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas poderoso remedio para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS, y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas. Unico depósito en Montevideo por mayor y menor: se hace rebaja en el precio comprando una docena de frascos, calle Sarandí 317. BAZAR PARISIEN. m4.1mesd ½




MAGNESIA DE DINNEFORD

REMEDIO SOBERANO É INFALIBLE CONTRA LAS Acedias de estómago, los Dolores de cabeza, las Indigestiones, los Eruptos, los Escesos de bílis. *Recomendado muy eficazmente por los Facultativos contra la* GOTA, los REUMATISMOS GOTOSOS, el MAL DE ORINA y las diversas *Afecciones de la vejiga.* La MAGNESIA de DINNEFORD es realmente indispensable, puesto que siendo un medicamento suave y absolutamente anodino, puede administrarse á las criaturas, aun las mas tiernas, y á las mujeres delicadas ó indispuestas, aun en el período mismo de la preñez.

Depósito en *Londres*, New Bond St. W. *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

## Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

# A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

## AVISO IMPORTANTE

A los señores **Médicos**, al **Clero**, los **Dentistas**, los **Ingenieros**, y otras personas que desearian obtener el *Diploma de Doctor* ó de *Licenciado* de una Universidad extranjera. Dirigirse con carta certificada á **MEDICUS**, *15, plaza del Rey, Jersey* (Inglaterra). Qui en les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la *Universidad*.

ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL D.r DE JONGH

*DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA,*
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA,
CABALLERO DE LA ÓRDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CARLOS III DE ESPAÑA,
COMENDADOR DE NÚMERO DE LA ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA DE ESPAÑA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CRISTO DE PORTUGAL,
OFICIAL DE LA ÓRDEN DE SAN MAURICIO Y SAN LÁZARO DE ITALIA.

Recetado por los Médicos mas notables con óptimos resultados contra la **TÍSIS** y las **ENFERMEDADES DEL PECHO**, la **DEBILIDAD GENERAL**, el **DESFALLECIMIENTO DE LOS NIÑOS**, la **RAQUÍTIS** y todas las **AFECCIONES ESCROFULOSAS**.

Reconocido por las autoridades médicas y científicas mas eminentes por ser sin duda alguna el mas puro, el mas agradable al paladar, y el mas eficaz de cuantos se conocen.

☞ EL ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL D.r DE JONGH se vende SOLAMENTE en botellas selladas con una cápsula metálica de patente de BETTS estampada encima con el sello del D.r DE JONGH y al lado con su firma y la firma de ANSAR, HARFORD & C.o

SIN ESTAS MARCAS SOBRE LA CÁPSULA NINGUNA BOTELLA PUEDE SER LEGÍTIMA.

*Cuidado con las Imitaciones y Falsificaciones.*

Únicos Consignatarios, ANSAR, HARFORD & C.o, 77, Strand, Londres.

*Se vende en todas las principales Farmacias del Mundo.*

Depósitos en *Rosario*, *Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

# LETRAS

POR CUALQUIER CANTIDAD

Sobre Pau, Oloron, Bayonne, Orthez, Mauléon ó cualquier otro punto de los Pirineos, se dán en el escritorio de

H. COHE y C.ª (ANTIGUAMENTE DAGUERRE Y C.ª)

Calle del Rincon, número 37.

LIII

CARBOLATINE-REYNAL — Medalla de Oro — Paris 1875

LICOR Normal DE ÁCIDO FÉNICO EDULCORADO

Para los usos cotidianos DEL TOCADOR, La Cura de las llagas, Quemaduras, etc. PARA DISIPAR los MIASMAS, NEUTRALIZAR el VIRUS los Venenos PARA SANEAR LAS HABITACIONES, etc.

*L. Reynal*

PARIS 28, rue Taitbout, 28 PARIS

*Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI H.os y C.ª

## EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

DIRECCION DEL

## Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de tres á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en el salon de sus sesiones.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13 perm. — *El Secretario.*

COMISION E. ADMINISTRATIVA

## Direccion de Abasto y Tabladas

Estando vigente la disposicion de esta Direccion de 30 de Enero de 1878, de acuerdo con lo estipulado en el contrato entre el Superior Gobierno y la Empresa de Corrales de Abasto en la Barra de Santa Lucía, que obliga á los abastecedores del ganado lanar, porcino, y cabrío á hacer la faena para abasto en aquellos corrales; se les previene nuevamente, que están en el deber de dar cumplimiento á lo dispuesto, bajo las penas y multas establecidas por las disposiciones que rigen sobre esa materia.

Montevideo, Mayo 6 de 1878.

m9.10 — *La Direccion.*

# ANTI-TISICO DE CATTIAUX

*LICOR TÓNICO Y RECONSTITUYENTE*

Este **LICOR**, de un sabor muy agradable parecido al del vino de Málaga, sobrepuja, como tónico á todos los *Vinos quinquinas*. — Cura rápidamente los *Resfriados, Catarros, Bronquitis y Laringitis*, agudas ó crónicas, calma las *Calenturas* y las *Palpitaciones*, reanima las *Fuerzas*, los *Músculos* y hace *libre la respiracion*. — Su tónica y depurativa accion tiene una influencia muy eficáz contra *los Infartos escrofulosos*.

Su eficacia en las enfermedades cutáneas es sabida hace muchos años.

El **ANTI-TISICO CATTIAUX** es el agente más activo y seguro para la curacion de las *Afecciones nerviosas* como **la Gastralgia, la Dyspepsia, la Clorosis el Baile de San Victor y hasta la Epilepsia.**

Depósito general en la **Farmacia GILLET**, 7, calle des Trois-Bornes, en Paris. En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

## Coleccion Legislativa DE LA República Oriental del Uruguay

POR EL DOCTOR D. MATIAS ALONSO CRIADO

Esta importante obra, la primera entre las de su clase y la última de las publicadas, recopila metódica y cronolójicamente todas las leyes, decretos, resoluciones gubernativas, tratados internacionales, acuerdos del Tribunal Supremo de Justicia, instrucciones, circulares y demás disposiciones vigentes de carácter permanente, sancionadas con fuerza de ley desde la Independencia de la República hasta el año corriente de 1878.

Cada página lleva tres registros para facilitar su consulta, y cada tomo contiene dos índices, uno alfabético y otro cronolójico de las materias en él contenidas.

Los cuatro tomos se hallan de venta en la «Imprenta Rural», Cámaras, 111, y principales librerías de la República, al módico precio de 15 pesos.

Esta obra es útil á todas las clases sociales y es la mas completa, barata y extensa de todas las publicadas. ab4.perm




Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

## AVISO

Teniendo necesidad el capitan del vapor aleman «Karnak» naufragado y condenado por innavegable de remitir el cargamento á los puntos de su destino, precisa tomar la suma de ciento diez mil pesos oro, mas ó menos, para sufragar los gastos demandados por dicho naufragio y por escritura que ha otorgado por ante mi en esta fecha, ha pedido se llame á propuestas para el empréstito á la gruesa por la suma arriba indicada, dando en garantía la carga á embarcar en vapor ó en vapores, destinados al Havre, Hamberes y Hamburgo, cuyas propuestas serán presentadas en la Escribanía de Comercio á mi cargo hasta el jueves diez y siete á las doce del dia á cuya hora serán abiertas á presencia del capitan y de los interesados para resolver lo que se juzgue conveniente. Los demas detalles constan de la escritura que se pondrá de manifiesto á los interesados.

Montevideo, Mayo 13 de 1878.

*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. m14.4



DESCUBRIMIENTO — NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS — GRACIAS Á LOS POLVOS del D.r CLERY de *Marsella* (Francia) — Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

ENFERMEDADES CRÓNICAS

CONSULTORIO PARA DICHAS ENFERMEDADES

## El Doctor Pugibet

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Ofrece sus servicios profesionales al público, y previene á sus amigos que se ha establecido en la

CALLE DEL YI, NUM. 201

m4.1mes

JARABE y PASTA DE BERTHÉ Á LA CODEINA

Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno Francés, gracia á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe*, el *catarro*, la *coqueluche*, la *bronquitis*, la *tisis* y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 24, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

# INJECTION BROU

HIGIÉNICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA

La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Exíjase el método).* 30 años de éxito. *Paris*, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

## FOLLETIN

95

EL MONAGUILLO

# DE LAS SALESAS

POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Sí, padre mio, y perdonad que os hable de este asunto.

—¿Crees que no cambiará de propósito?

—No cambiará.

—¿Y en qué te fundas?

—En las palabras que le he oido pronunciar muchas veces.

—¿Me ha nombrado?

—Sí, os ha nombrado y ha hecho justicia á vuestros nobles sentimientos; pero jura que no será vuestra esposa ni de D. Luis Pizarro.

—¡Oh!...

—No ha guardado secretos para mí, y me ha confiado cuanto siente y cuanto piensa.

—Cuento con el auxiliar del tiempo.

—Padre mio, no quiero desvanecer vuestras esperanzas: os he manifestado mi opinion y nada más.

—Mientras doña Isabel no conozca el secreto de la muerte de D. Fernando...

—Ese secreto lo llevó á Ginés á la tumba, y en cuanto á mí...

—Nada temo.

—Podeis, pues, estar tranquilo.

—Pues mis esperanzas no han de desvanecerse por completo, mientras doña Isabel ignore que yo fuí quien maté á su hermano.

—No lo sabrá.

—Y lo maté porque fué causa de la muerte de tu infeliz madre.

—¡Dios mio!...

—Cuando hayas recobrado las fuerzas te referiré esa historia horrible y te convencerás de que mi deber, mi honor y la justicia, me exigian imperiosamente que castigase á D. Fernando de Carvajal, y que no venganza, sino castigo fué su muerte; pero ahora no es ocasion de que nos ocupemos de este asunto, porque ya has hablado más de lo que te conviene, y es preciso que descanses.

—Y al decir esto D. Juan, púsose en pié.

—¿Os vais ya, padre mio?

—Sí.

—Tan pronto...

—Tengo que ocuparme de asuntos de mucha importancia.

—¿Volvereis mañana?

—Mientras te encuentres como ahora, no dejaré de venir un solo dia, y despues lo haré con cuanta frecuencia me lo permitan mis negocios.

—Adios, mi amado padre.

—Adios, hija de mi alma,—dijo el señor de Silva.

Y estampando un beso en la frente de la jóven, salió de la celda, dirigiéndose á la de la superiora.

—¿Cómo encontrais á vuestra sobrina, caballero? —preguntó la reverenda madre.

—Completamente fuera de peligro.

—Loado sea Dios.

—El milagro no puede ponerse en duda.

—Está bien claro.

—Me he detenido mas de lo que pensaba, porque mi sobrina ha querido hablarme de lo que habia decidido con respecto á su porvenir.

—Comprendo.... ayer me habló de ese asunto.

—¿Y vos?...

—He aprobado tan santa resolucion.

—Yo la apruebo tambien porque es muy cristiana; pero....

—¿Qué inconveniente encontrais?

—Ninguno.

—Entonces....

—Temo que se arrepienta....

—No se arrepentirá, porque al hacer el milagro, no se ha contentado Dios con salvar la vida á vuestra sobrina, sino que ha tocado su corazon, y sobre todo se funda en lo que no tiene réplica: la existencia que Dios le ha dado, al servicio de Dios debe consagrarla.

—De cualquier modo, como tiene un año de plazo...

—Plazo que puede abreviarse si ella se empeña, porque cuando así es conveniente, se concede licencia de algunos meses.

—Pero ahora no veo la necesidad...

—Hay una muy grande,—repuso la superiora,—el fervor de vuestra sobrina.

—¿Pero acaso ha mostrado tambien deseos de que se abrevie el plazo de noviciado?

—Sí, caballero, y si nada os ha dicho sobre este punto, es porque ahora no hay para qué ocuparse de él.

—Cúmplase su voluntad.

—Nada más justo.

—Si se empeña en ser monja, lo será y tendrá el dote que corresponde á su clase.

—Eso ya lo supongo.

D. Juan estaba impaciente por hablar con Antolin, dirigió á la superiora algunas palabras corteses y salió del convento.

No era posible sospechar que Ginés se hubiese presentado, siendo esto la causa de la mejoría de la jóven.

Hasta el astuto Antolin cayó en el lazo y se tranquilizó, preparándose para descargar el último golpe.

Así pasaron quince dias.

Doña Isabel era siempre la misma.

Margarita volvió á presentarse alegre y bulliciosa.

El padre capellan estaba á todas horas preocupado, y Anton hacia su vida de costumbre.

Tal era la situacion.

FIN DEL TOMO PRIMERO

### Parte segunda

LA MUERTE DE FERNANDO VI

#### CAPITULO PRIMERO

*Ilusiones y esperanzas*

Cuando es absolutamente preciso se espera. La voluntad puede mucho; pero por sí sola no basta para satisfacer todos los deseos, porque se necesitan siempre otros medios, y cuando no se tienen, hay que resignarse y dejar que se presente la ocasion, que favorezcan las circunstancias, y que proporcione el tiempo lo que no ha podido conseguir la criatura.

Entre los personajes que figuran en esta historia hay dos cuya impaciencia era tal, que parecia imposible que dejasen transcurrir algunos dias sin cometer toda clase de locuras para satisfacer sus ardientes deseos; y sin embargo, pasaron dias y semanas, y á despecho de su voluntad y de sus pasiones, tuvieron que esperar.

Las dos personas á quien aludimos eran D. Juan de Silva y su criado Antolin.

Ambos obraban á impulsos de una pasion devoradora, y por eso á los dos los consideramos colocados en las mismas circunstancias.

Ni uno ni otro habian adelantado absolutamente nada, y lo mismo sucedia con los demás, pues parecia estar decretado que hubiese una tregua en aquella lucha para que todos descansasen y recobrasen las fuerzas perdidas, acometiéndose luego con mayores bríos y doble afan de vencer y destruirse.

El señor Crispulo habia trabajado bien, muy bien, puesto que consiguió ponerse de acuerdo con una de las sirvientes de la comunidad, abriendo así á D. Juan de Silva el camino para llegar hasta la celda de Isabel; pero entonces el caballero apreció en su verdadero valor todos los inconvenientes que presentaba aquel paso, convenciéndose de que era lo mas probable que perdiese el prestigio de que gozaba en opinion de la hija de D. Pedro.

Esto le hizo dudar, vacilar y contenerse, aunque no renunciar á su loca empresa; pero como su amor era siempre el mismo y aun mas intenso, sufrió como nunca habia sufrido, y como nunca se le vió tambien sombrío, taciturno y preocupado.

Como medio de distraccion, de olvido ó de descanso, entregóse con mas ardor que nunca á las intrigas políticas, y no vino á Madrid sino muy de tarde en tarde, dejando los asuntos del convento al cuidado del astuto Antolin.

Este se consideró afortunado, pues era mucho mas fácil la realizacion de sus proyectos cuanto mas se alejaba de Madrid D. Juan, dejándolo en libertad mas completa, y cuando se vencieron los inconvenientes y fué posible la entrada en el convento, el hidalgo esclamó:

—¡Ha llegado el dia!

Y haciendo lo contrario que su señor, el miserable se dispuso á dar el último paso, el último golpe.

La hija de D. Juan habia ido recobrando muy lentamente la salud, y pasaron dos meses antes de que pudiera decirse que estaba completamente buena.

Sus tersas mejillas recobraron su antigua frescura; sus azules ojos volvieron á brillar como siempre, ó lo que es igual, su belleza aparecia otra vez en su mayor grado de esplendor, fué la belleza dulce y encantadora que dimos á conocer al principiar esta historia.

Esto hizo que la pasion de Antolin se encendiese mas y mas, que su cabeza se trastornase como nunca se habia trastornado, y que estuviese dispuesto á cometer todo género de torpezas, de locuras y de crímenes.

El deseo engaña, y al hidalgo lo engañó hasta el punto de que llegó á creer que María no lo miraba ya con tanto desagrado.

Siempre con pretexto de obedecer las órdenes de D. Juan, redobló el hidalgo sus visitas al convento, y á través de la doble reja del locutorio, extasiábase contemplando la singular belleza de María, mientras que ella hablaba de su padre, de su profesion como religiosa y de la tranquilidad que habia recobrado su espíritu, sonriendo entretanto con la dulzura que hubiera podido sonreir un ángel.

Y cuando la mirada devoradora de Antolin llegaba á su último grado de intensidad, cuando era mas insistente y fascinadora como la mirada de la culebra, la cándida jóven sonreia tambien con la misma dulzura, y rara vez bajaba los ojos, como en otras ocasiones hacia.

¿Qué significaba esto?

Era indudable que en la hija de D. Juan habiase operado un cambio moral producido por el trastorno físico de la enfermedad que la habia puesto al borde del sepulcro, y significaba mas aun y mucho mas grato para Antolin, pues era indudable que María no amaba ya á Ginés, y no amándolo, era posible que amase á otro.

Los enamorados se hacen ilusiones con una facilidad inconcebible, y casi siempre discurren con una torpeza que los hace dignos de compasion, así como en otras ocasiones son astutos hasta el último grado de la astucia.

No necesitaba el hidalgo mas que la posibilidad de que María amase á otro hombre que no fuese Ginés, porque si esto era posible, ¿por qué no habia de ser él mismo el hombre amado?

Los enamorados acogen las esperanzas como el náufrago se agarra á la tabla salvadora, y no las dejan escapar por nada del mundo.

Antolin no estaba exento de esta debilidad, y segun pasaron dias, sus esperanzas de ser correspondido, en vez de desvanecerse, crecieron, siendo de esto causa el razonamiento mas estraño del mundo.

—A las mujeres,—se dijo Antolin,—les gusta todo lo grande, todo lo estraordinario, les encantan los hombres audaces, porque ellas, séres débiles, se fascinan ante todo lo grande y lo fuerte, así como nosotros, séres fuertes, nos encantamos ante la dulzura, la delicadeza, la debilidad y la inocencia. Esta es la ley de las compensaciones.

Hasta este punto no iba descaminado Antolin; pero despues incurria en el absurdo, diciendo:

—El hecho de penetrar en el convento y sacar á María de grado ó por fuerza, es un golpe de audacia y de valor, y prueba además que el hombre que esto hace está tan ciegamente enamorado que no repara en ninguna clase de consideraciones, ni se detiene ante ningun peligro. En los primeros momentos se indigna la mujer de semejante abuso; pero cuando ha pasado el primer arrebato de la cólera, reconoce que en medio de toda la fealdad de semejante proceder, hay valor y audacia, y hay sobre todo una pasion devoradora, una de esas pasiones que halagan el amor propio de la mujer y ejercen en su corazon grandísima influencia. A esto hay que añadir el interés que inspiran los sufrimientos, y yo haré comprender á María que sufro horriblemente, que mi existencia es una agonía la mas cruel, y que acabaré por morir, siendo ella la causa de mis tormentos. ¿Qué mujer se muestra indiferente ante el sufrimiento de que ella es causa por sus hechizos? Ninguna, y María concluirá por mirarme con lástima, sin que sea posible que me odie, y como ya no existe Ginés, á ella no ha de parecerle horible dar su mano á cualquier hombre, prefiriendo, como es natural, al que mas la ame. Dispuesta estaba á ser esposa de un pobrete cuyo porvenir no presentaba nada mas risueño que ser sacristan, y con doble razon le parecerá bien casarse con un hidalgo que puede hacer fortuna, un hidalgo que al fin ha de ser por D. Juan mejor aceptado que un mísero monaguillo.

Todas estas consecuencias las creyó lógicas, inevitables Antolin, y como las circunstancias lo favorecian, dispúsose á dar el último paso antes de que su señor regresase á Madrid, presentándose como estorbo difícil de vencer.

En cuanto á la muerte de Ginesillo, excusado es decir que el hidalgo no abrigaba ya duda alguna, y en cuanto á Luis Pizarro no se ocupaba de él, puesto que le importaba muy poco cuanto se relacionaba con doña Isabel de Carvajal.

Hechas estas advertencias, para que se comprenda lo que vamos á referir, nos ocuparemos de los sucesos que tuvieron lugar cuando terminó aquella tregua y dió nuevamente principio la lucha entre unos y otros.

#### CAPITULO II

*La casa de los duendes*

Estamos en el mes de Junio.

El sol calentaba ya demasiado, y por esta razon despues de anochecido veíanse mas concurridas las calles de Madrid, aunque á las diez de la noche estaban ya solitarias lo mismo que el invierno, pues á semejante hora dormian profundamente los vecinos pacíficos.

Acababan de dar las diez y media.

El horizonte estaba despejado y brillaba la luna entre innumerables estrellas.

No se sentia el mas leve soplo de viento, y la atmósfera era pesada y sofocante.

Si por el centro de Madrid transitaban algunas personas, en los estremos era raro encontrar alma viviente.

El Madrid de hoy seria completamente desconocido por la generacion de aquella época, y por consiguiente es muy difícil describir ciertos sitios, de modo que la descripcion sea clara para los que solo conocen el Madrid moderno.

La calle del Barquillo principiaba estrecha. A la izquierda estaban las tapias de la huerta del convento de carmelitas descalzos, que acaba de derribarse, y entre las tapias y la casa de los condes de Chinchon veíase uno de esos arcos ó cobertizos que con frecuencia se encontraban en nuestras antiguas poblaciones, y que fué demolido no hace muchos años; pasado el arco continuaba recta la calle hasta la de Hortaleza; pero fué interrumpida, ó mas bien cambió de direccion al levantarse el edificio convento de monjas Teresas, cuya huerta se estendia por la calle del Barquillo, formando desde entonces ésta el recodo que hoy conocemos.

Mas allá, y á la derecha, acababa de levantarse el suntuoso edificio de las Salesas, cuya huerta, segun hemos indicado en otra ocasion, estendíase mucho mas que ahora por la parte de Recoletos; y despues, hácia este lado y el conocido con el nombre de puerta de Santa Bárbara, no se veian mas que eriales, terrenos muy accidentados, y cuyo desmonte y nivelacion se ha principiado hace muy poco tiempo.